



Marina
Secretaría de Marina



F. Universidad Marítima y Portuaria de México



INFORME DE AUTOEVALUACIÓN

Fideicomiso Universidad Marítima y Portuaria de México

Enero – Marzo 2026





Contenido

I. INTEGRACIÓN Y FUNCIONAMIENTO DEL ÓRGANO DE GOBIERNO.	2
II. SITUACIÓN OPERATIVA Y FINANCIERA	3
II.I. SITUACIÓN OPERATIVA	3
II.2 SITUACIÓN FINANCIERA.....	33
III. INTEGRACIÓN DE PROGRAMAS Y PRESUPUESTOS.....	40
III.1 Eficiencia en la captación de los ingresos	40
IV CUMPLIMIENTO DE LA NORMATIVIDAD, PROGRAMAS Y POLÍTICAS GENERALES, SECTORIALES E INSTITUCIONALES.	41
IV.1 Acciones realizadas en materia de Transparencia y Acceso a la Información Pública, en los términos de las normas aplicables en la Materia.....	41
IV.2 Ley de Adquisiciones, Arrendamiento, y Servicios del Sector Público.....	46
IV.4 Estructura orgánica, total de plazas autorizadas y ocupadas a marzo de 2026.	57
IV. 5 Cumplimiento de la Ley de Federal de Austeridad Republicana.	61
V. ASUNTOS RELEVANTES A DESTACAR, INCLUIR ENTRO LOS DEMÁS QUE SE ESTIMEN PROCEDENTES:.....	63



INFORME DE AUTOEVALUACIÓN **Fideicomiso Universidad Marítima y Portuaria de México**

Enero – marzo 2026

El Director General y Delegado Fiduciario del Fideicomiso Universidad Marítima y Portuaria de México, con fundamento en lo dispuesto por el Artículo 59, fracción X de la Ley Federal de las Entidades Paraestatales, rinde a este Órgano de Gobierno su Informe de Autoevaluación correspondiente al periodo enero a marzo del Ejercicio Fiscal 2026.

I. INTEGRACIÓN Y FUNCIONAMIENTO DEL ÓRGANO DE GOBIERNO.

La Ley Orgánica de la Administración Pública Federal, prevé las bases para la organización de esta y la existencia de los Fideicomisos Públicos como Entidades que auxilian al Ejecutivo Federal.

Así, el Fideicomiso Universidad Marítima y Portuaria de México (FUMPM), fue constituido con el propósito de auxiliar al Ejecutivo Federal en sus atribuciones, se encuentra incluido en el Sector Desarrollo Económico y cuenta con un Comité Técnico.

El Comité Técnico del FUMPM, de conformidad con lo dispuesto por la Ley Federal de las Entidades Paraestatales, su Reglamento, su Contrato Constitutivo y su Convenio Modificadorio es presidido por el Coordinador General de Puertos y Marina Mercante.

Son miembros del Comité Técnico del FUMPM la Secretaría de Hacienda y Crédito Público y las Dependencias y/o Entidades cuyo ámbito de competencia o funciones se relacionan con el objeto de este; así como algunos representantes de los sectores privado o social que, por su experiencia vinculada con el objeto del FUMPM, pueden contribuir al logro de sus objetivos.

El Comité Técnico de la Entidad funciona de conformidad con los lineamientos previstos en el Artículo 18 del Reglamento Interior de la Ley Federal de las Entidades Paraestatales y, por consiguiente, sus miembros se encuentran sujetos a dicho ordenamiento.

Se adjuntan al presente, los oficios con que cuenta el FUMPM, remitidos por los miembros del Comité Técnico que han asistido por única vez.



II. SITUACIÓN OPERATIVA Y FINANCIERA

II.I. SITUACIÓN OPERATIVA

A) Alineación del Programa Operativo anual con el Programa Sectorial y el Plan Nacional de Desarrollo, describiendo su contribución al cumplimiento de los objetivos de estos.

Alineación del Programa Operativo Anual (POA) con el Programa Sectorial de Marina (PSM) y el Plan Nacional de Desarrollo 2025-2030 (PND).

Alineación con el PND

Eje General o Transversal: 3. “Economía moral y trabajo”

Objetivo 3.7 Mejorar la movilidad de personas y mercancías en todo el territorio nacional y transfronterizo, incrementando la competitividad del país mediante la consolidación de una red intermodal de infraestructura para un transporte eficiente, sostenible y seguro.

Estrategia 3.7.6. Fortalecer la coordinación y cooperación entre las dependencias de la Administración Pública Federal y sus diferentes sectores, con el fin de impulsar el desarrollo nacional mediante la implementación de la Política Nacional Marítima.

Alineación con el PSM

Objetivo 3: Fortalecer la coordinación y cooperación entre las dependencias de la Administración Pública Federal y sus diferentes sectores para impulsar el desarrollo nacional mediante la implementación efectiva de la Política Nacional Marítima.

Estrategia 3.2: Promover el fortalecimiento de la Marina Mercante nacional con el fin de impulsar el comercio marítimo y las actividades económicas en zonas marinas mexicanas.

Línea de acción 3.2.3 Garantizar que la formación, capacitación y certificación de la Gente de Mar cumpla con la normativa nacional e internacional para asegurar el reconocimiento global de sus competencias.

Objetivo 5: Promover el bienestar y el desarrollo integral, con perspectiva de género, del personal civil, mercante y naval del Sector MARINA, mediante políticas institucionales que fortalezcan su calidad de vida, eleven su satisfacción laboral y optimicen su desempeño en el cumplimiento de sus atribuciones

Estrategia 5.2: Modernizar el sistema educativo del Sector MARINA para incrementar la profesionalización y el liderazgo técnico del personal civil, mercante y naval.

Línea de acción 5.2.10 Adquirir, administrar y operar buques de entrenamiento y/o escuela destinados a la enseñanza, formación, capacitación, adiestramiento y certificación de personal de la marina mercante.



Las líneas de acción programadas para el ejercicio 2026, contribuyen al cumplimiento de los objetivos y estrategias Institucionales, durante el año se han llevado a cabo diferentes actividades para dar seguimiento a las siguientes líneas de acción comprometidas:

Línea de acción	Observación al primer trimestre de 2026 (enero-marzo)	Porcentaje de Cumplimiento al cierre del primer trimestre
A. Formar a 794 alumnos en las Licenciaturas de Piloto Naval, Maquinista Naval, Derecho y Administración de Empresas Navieras y Portuarias en las tres escuelas náuticas mercantes. Así como a 105 profesionales en la *Maestría en Ciencias de la Administración de Empresas Navieras y Portuarias, impartida en modalidad en línea.	La meta programada para el cierre del primer trimestre de 2026 registra un cumplimiento del 98.4% con respecto a lo programado en el periodo, el resultado deriva de la implementación de dos nuevos programas académicos que actualmente se encuentran en proceso de consolidación dentro de nuestra oferta educativa.	98.4
	Durante el periodo, se registraron 117 participantes en la Maestría en Ciencias de Administración de Empresas Navieras y Portuarias, en su modalidad en línea, lo que representa un avance del 111.4% respecto a la meta programada de 105 estudiantes. Este resultado se atribuye a la implementación sostenida de acciones de promoción y vinculación, el fortalecimiento del acompañamiento académico y la atención oportuna de incidencias académicas.	111.4
B. Proporcionar cursos de capacitación en materia de seguridad y protección a 244 subalternos de la Marina Mercante Nacional	Se capacitaron a 423 subalternos, este resultado se atribuye a la demanda de los cursos dirigidos al personal subalterno, específicamente los relacionados con el Código PBIP, iniciación y actualización de formación básica, en virtud de que existe un número significativo de personal subalterno que sus documentos para ejercer sus actividades laborales en las embarcaciones y/o en las instalaciones portuarias ya se encuentran vencidos o por vencer.	173.4
Se programó capacitar a 1,753 pescadores y prestadores de servicios turísticos.	Se capacitaron a 2,252 pescadores ribereños y personal turístico, este resultado deriva de la actualización que están realizando instituciones como SEMAR, CONAPESCA y Cooperativas independientes con el sector pesquero, con el fin de actualizar los documentos de los pescadores y realizar un reempadronamiento. Por lo anterior, el sector pesquero se encuentra interesado en realizar las capacitaciones correspondientes para dar cumplimiento con las autoridades y contar con sus documentos vigentes (Libreta de mar tipo B o tarjeta de control y libreta de mar tipo C).	128.5



Línea de acción	Observación al primer trimestre de 2026 (enero-marzo)	Porcentaje de Cumplimiento al cierre del primer trimestre
C. Llevar a cabo cursos para la actualización y especialización de 874 oficiales de la Marina Mercante Nacional en áreas de seguridad marítima, supervivencia personal y protección, de acuerdo con los lineamientos establecidos en el Convenio Internacional de Formación, Titulación y Guardia para la Gente de Mar.	Se actualizaron 924 oficiales en el periodo, este resultado se debe a que una parte significativa de los Oficiales de la Marina Mercante están renovando sus certificaciones, por lo que requieren sus cursos de actualización para tramitar sus certificaciones y así continuar desempeñando sus funciones laborales, para que su documentación continúe vigente.	105.7
D. Realizar 2 (dos) auditorías internas del Sistema de Gestión de la Calidad a fin de asegurarse de su conveniencia, adecuación, eficacia y alineación con la dirección estratégica de la organización.	Del 02 al 05 de marzo de 2026, se realizó la auditoría interna al Sistema de Gestión de la Calidad de la Escuela Náutica Mercante de Mazatlán. Del 23 al 26 de marzo de 2026, se realizó la primera auditoría interna al Centro de Educación Náutica de Campeche, CENC., se audito el Sistema de Gestión de Calidad y el Sistema de Gestión implementado para curso de Posicionamiento Dinámico, DP.	100

Las metas institucionales del FUMPM están enfocadas a dotar el país de personal profesional y técnico debidamente cualificado, estos servicios educativos se proporcionan a todo el personal de la marina mercante, así como a los sectores pesqueros, portuarios y de prestadores de servicios turísticos.

Dichos servicios cuentan con reconocimiento de la Organización Marítima Internacional (OMI), al dar cumplimiento al Convenio Internacional sobre Normas de Formación, Titulación y Guardia para la Gente de Mar, STCW enmendado y al Sistema de Gestión de la Calidad, basado en la norma ISO 9001:2015.

B) Dirección de Educación Náutica

Objetivo:

Informar el avance de los servicios educativos que brinda la Entidad, para continuar con la formación y actualización de los profesionales del mar que requiere la Marina Mercante Nacional, respecto a las metas institucionales fijadas por la Entidad para el ejercicio 2026.

Periodo:

Enero a marzo de 2026.

Descripción:



Las metas se definieron en función del comportamiento histórico, de los proyectos estratégicos programados para la mejora continua de los servicios educativos, así como de los proyectos que se están desarrollando a corto y a mediano plazo.

El Sistema Nacional de Educación Náutica informa los resultados obtenidos en el periodo comprendido del mes de enero a marzo de 2026.

Metas Institucionales

enero - marzo 2026			
Indicadores	Programado	Realizado	%
1. *Formación de Estudiantes en las Licenciaturas de Piloto Naval, Maquinista Naval, Derecho, Administración de Empresas Navieras y Portuarias.	794	781	98.4
2. *Formación de profesionales en la Maestría en Ciencias de Administración de Empresas Navieras y Portuarias.	105	117	111.4
3. Actualización y especialización de Oficiales de la Marina Mercante Nacional.	874	924	105.7
4. Capacitación de pescadores ribereños y prestadores de servicios turísticos.	1753	2252	128.5
5. Capacitación de personal subalterno de la Marina Mercante Nacional.	244	423	173.4

*Estos servicios no son acumulables.

COMPARATIVO DE METAS ALCANZADAS CON EL AÑO INMEDIATO ANTERIOR

Formación de Estudiantes		Licenciaturas de Piloto Naval y Maquinista Naval				
Comparativo con el año anterior						
Servicio	Unidad de medida	enero-marzo 2026			enero-marzo 2025	
		Meta	Realizado	Porcentaje de avance	Realizado	Variación %
Formación	Estudiante	794	781	98.4%	776	0.64%

Al concluir el primer trimestre de 2026, se aprecia una variación de 0.64% más con respecto a lo reportado en el mismo periodo del año inmediato anterior, esto como resultado de las acciones orientadas a la permanencia escolar, registrando 3 bajas y 9 reingresos en el periodo de enero a marzo de 2026.

Distribución de la Población Escolar al mes de marzo



Plantel	Semestre				Total	Mujeres	Hombres	Extranjeros
	II	IV	VI	VIII				
Mazatlán	96	61	58	85	300	32	268	1
Tampico	78	32	53	49	212	33	179	0
Veracruz	70	62	73	64	269	46	223	1
Total	244	155	184	198	781	111	670	2

*2 Estudiantes extranjeros de género masculino, uno de nacionalidad venezolana en la Escuela Náutica Mercante en Mazatlán y el segundo de nacionalidad colombiana en la Escuela Náutica Mercante en Veracruz.

Formación de Profesionales		Maestría en Ciencias de Administración de Empresas Navieras y Portuarias.				
Comparativo con el año anterior						
Servicio	Unidad de medida	enero-marzo 2026			enero-marzo 2025	
		Meta	Realizado	Porcentaje de avance	Realizado	Variación %
Maestría	Participante	105	117	111.4%	129	-9.3%

Al cierre del primer trimestre de 2026, se registraron 117 participantes activos en la Maestría en Ciencias de Administración de Empresas Navieras y Portuarias, en modalidad en línea, alcanzando el 111.4% de la meta programada para el periodo.

Los resultados reflejan un comportamiento estable de la matrícula y alineado con la meta anual, derivado de la implementación sostenida de acciones de promoción y vinculación, el fortalecimiento del acompañamiento académico y la atención oportuna de incidencias académicas. Estas medidas contribuyeron al cumplimiento de la meta durante el periodo, aun considerando los movimientos propios de la operación, como bajas y egresos.

En comparación con el mismo periodo de 2025, cuando se registraron 129 participantes activos, se observa una disminución del 9.3% en la matrícula. Esta variación se atribuye principalmente al egreso de 50 participantes de la cuarta generación que concluyeron satisfactoriamente su programa académico, así como al ajuste en la apertura de una nueva generación, programada para julio de 2026. Al respecto, se mantiene el seguimiento a las estrategias orientadas a fortalecer la captación, permanencia y atención de los estudiantes.

Entre las acciones que contribuyeron al cumplimiento de la meta institucional durante el primer trimestre de 2026, destacan las siguientes:

- Seguimiento puntual a la matrícula activa, con énfasis en la permanencia estudiantil y la atención oportuna de situaciones académicas y administrativas.
- Continuidad de las estrategias de acompañamiento académico, favoreciendo la comunicación permanente con los participantes y el fortalecimiento de su trayectoria dentro del programa.



- Revisión y mejora de los procesos de atención en la plataforma educativa, con el propósito de facilitar el acceso a contenidos, actividades y recursos académicos.
- Impulso a la vinculación institucional y a la difusión del programa, manteniendo la presencia de la Maestría como una opción pertinente de formación especializada para el sector marítimo-portuario.
- Aprovechamiento de los esquemas institucionales vigentes de apoyo económico, los cuales han favorecido el acceso y permanencia de profesionales interesados en cursar estudios de posgrado.

Planeación de nuevas acciones de captación para la siguiente convocatoria, orientadas a fortalecer el ingreso de participantes y conservar una matrícula alineada con los objetivos anuales del programa.

Actualización y especialización			Oficiales de la Marina Mercante			
Comparativo con el año anterior						
Servicio	Unidad de medida	enero-marzo 2026			enero-marzo 2025	
		Meta	Realizado	Porcentaje de avance	Realizado	Variación %
Actualización de Oficiales	Participante	874	924	105.7%	874	5.72%

Al cierre de marzo de 2026 se observa un incremento del 5.72% respecto a los 874 oficiales actualizados en el mismo periodo del año inmediato anterior, registrando un total de 924 oficiales actualizados y especializados en el periodo reportado, este resultado se debe a que una parte significativa de los Oficiales de la Marina Mercante están renovando sus certificaciones, por lo que requieren sus cursos de actualización para tramitar sus certificaciones y así continuar desempeñando sus funciones laborales, para que su documentación continúe vigente.

8

Se mantiene difusión continua de la programación de cursos en la página web institucional, con la finalidad de que los usuarios conozcan la programación de cursos.

Capacitación		Pescadores y Prestadores de Servicios Turísticos				
Comparativo con el año anterior						
Servicio	Unidad de medida	enero-marzo 2026			enero-marzo 2025	
		Meta	Realizado	Porcentaje de avance	Realizado	Variación %
Pescadores y Prestadores de Servicios Turísticos	Participante	1753	2252	128.5%	1858	21.2%

En el periodo reportado, se capacito un total de 2252 pescadores ribereños y prestadores de servicios turísticos, en comparación con los 1,858 participantes capacitados en el mismo periodo de 2025, resultado de la actualización que están realizando instituciones como SEMAR, CONAPESCA y Cooperativas independientes con el sector pesquero, con el fin de actualizar los documentos de los pescadores y realizar un reempadronamiento. Por lo anterior, el sector pesquero se encuentra interesado en realizar las capacitaciones correspondientes para dar cumplimiento con las autoridades y contar con sus documentos vigentes (Libreta de mar tipo B o tarjeta de control y libreta de mar tipo C).



Es importante mencionar que las estrategias de difusión y coordinación interinstitucional realizadas, a través de las Capitanías de Puerto, mantiene en aumento la cobertura de la capacitación en seguridad básica dirigida a pescadores ribereños, personal de servicios turísticos y personal subalterno de la marina mercante.

Asimismo, se optimizaron los procesos logísticos para el desarrollo de los cursos, priorizando regiones con alta demanda y necesidad de capacitación.

Capacitación		Personal Subalterno de la Marina Mercante				
Comparativo con el año anterior						
Servicio	Unidad de medida	enero-marzo 2026			enero-marzo 2025	
		Meta	Realizado	Porcentaje de avance	Realizado	Variación %
Capacitación Personal Subalterno	Participante	244	423	173.4%	231	83.11%

Al cierre del primer trimestre de 2026 se observa un incremento 83.11% en comparación con el mismo periodo de 2025, capacitando un total de 423 subalterno respecto de los 231 capacitados en 2025, este resultado se atribuye a la demanda de los cursos dirigidos al personal subalterno, específicamente los relacionados con el Código PBIP, iniciación y actualización de formación básica, en virtud de que existe un número significativo de personal subalterno que sus documentos para ejercer sus actividades laborales en las embarcaciones y/o en las instalaciones portuarias ya se encuentran vencidos o por vencer.

Resultados relacionados con los acuerdos 12.2/2023 Ord.; 12.4/2023 Ord.; 5.1/2024 Ord.; 7.4/2025 Ord.; 8.4/2025 Ord.; 9.4/2025 Ord.; 14.1/2025 Ord.; 18.1/2025 Ord.; 4.1/2026 Ord.; 7.1/2026 Ord.; y 5. 1/2026 Ext.

Acuerdo 12.2/2023 Ord. Otorgamiento del 50% de descuento en inscripción y colegiaturas para la Maestría en Ciencias de Administración de Empresas Navieras y Portuarias.

Al periodo **enero-marzo de 2026**, se cuenta con un registro de **veintisiete (27) estudiantes** cursando la Maestría con el beneficio del **50% de descuento**, correspondientes a trabajadores adscritos a la **Coordinación General de Puertos y Marina Mercante**, distribuidos de la siguiente manera:

- Dos participantes de la Dirección General de Puertos.
- Veinticinco participantes de las ASIPONAS.

Acuerdo 12.4/2023 Ord. Otorgamiento del 30% de descuento en inscripción y colegiaturas a personal de la Administración Pública Federal, Estatal y Municipal.

Al periodo **enero-marzo de 2026**, se tiene un registro de **veintitrés (23) estudiantes** beneficiados con el **30% de descuento**, distribuidos de la siguiente forma:

- Un participante de la Agencia Nacional de Aduanas de México.
- Un participante del Ayuntamiento de Veracruz.
- Un participante de la Escuela Náutica Mercante en Tampico (Servicios Profesionales)
- Seis participantes de PEMEX.
- Once participantes de la Secretaría de Marina.



- Un participante del Tribunal Colegiado en Materia de Trabajo del Séptimo Circuito de Xalapa
- Un participante del Instituto Nacional de Migración
- Un participante de la Secretaría del Trabajo

Acuerdo 5.1/2024 Ord. Otorgamiento del 30% de descuento a trabajadores de empresas y asociaciones con convenio de colaboración vigente con el FUMPM.

Al periodo **enero-marzo de 2026**, se tiene un registro de **un (1) estudiante** cursando la Licenciatura en Administración Marítima y Portuaria con el beneficio del 30% de descuento, correspondiente a:

- Un participante de la Agencia Aduanal Guillermo Vidales, de la Asociación de Agentes Aduanales.

Con respecto a Posgrado, al periodo **enero-marzo de 2026**, se tiene un registro de **nueve (9) estudiantes** cursando la Maestría con el beneficio del **30% de descuento**, correspondientes a:

- Dos participantes de la Asociación Mexicana de Agentes Navieros (AMANAC).
- Un participante de Transportación Marítima Mexicana (TMM).
- Un participante de la empresa Winjet.
- Un participante de Carnival
- Cuatro Participantes de APM Terminals

10

Acuerdo 7. 4/2025 Ord. Impartición de cursos sin costo al personal de ASIPONAS, Capitanías de Puerto, Aduanas y UNAPROP's y aquellos afines al mismo, relacionados con las actividades tendientes a la implementación y seguimiento de las líneas de acción para detectar en el transporte marítimo el tráfico marítimo de hidrocarburos y gases.

Al periodo **enero-marzo de 2026**, se impartió de manera gratuita el **Curso de Detección y Prevención del Tráfico Ilícito de Hidrocarburos y Gases en el Transporte Marítimo** a **10 servidores públicos** adscritos a ASIPONAS, Capitanías de Puerto, Aduanas y otras instituciones afines, fortaleciendo sus conocimientos y competencias para apoyar las acciones institucionales dirigidas a la detección y combate del tráfico ilícito de hidrocarburos y gases en el transporte marítimo.

Acuerdo 8.4/2025 Ord. Otorgamiento de becas al 100% al personal de plantilla adscrito en las carreras de Licenciatura en Derecho; Licenciatura en Administración Marítima y Portuaria; así como la Maestría en Ciencias de Administración de Empresas Navieras y Portuarias.

Al periodo **enero-marzo de 2026**, se tiene un registro de **quince (15) estudiantes** cursando la Maestría en Ciencias de Administración de Empresas Navieras y Portuarias con el beneficio del **100% de descuento**, correspondientes a:

- Seis participantes de la Escuela Náutica Mercante en Veracruz.
- Tres participantes de la Escuela Náutica Mercante en Mazatlán.
- Dos participantes de la Escuela Náutica Mercante en Tampico.
- Cuatro participantes de Oficinas Centrales.

Asimismo, se tiene un registro de **siete (7) estudiantes** cursando las Licenciaturas en línea con el mismo beneficio del **100% de descuento**, de los cuales:

- Cinco participantes corresponden a la Licenciatura en Derecho.
- Dos participantes corresponden a la Licenciatura en Administración Marítima y Portuaria.



La totalidad de estos beneficiarios se encuentra adscrita a Oficinas Centrales de la Universidad Marítima y Portuaria de México.

Acuerdo 9. 4/2025 Ord. Autorización de costos asociados con las carreras de Licenciatura en Derecho, Licenciatura en Administración Marítima y Portuaria incluyendo porcentaje de actualización anual.

Al periodo **enero-marzo de 2026** las cuotas autorizadas por el H. Comité Técnico serán implementadas a partir del inicio del ciclo escolar **agosto 2026**, encontrándose en proceso las acciones administrativas necesarias para su aplicación, de conformidad con lo establecido en este acuerdo.

Acuerdo 14.1/2025 Ord. Incorporación la oferta educativa de la Entidad de los cursos 1.- "Formación básica para buques Sujetos al Código IGF"; 2.- "Formación avanzada para buques Sujetos al Código IGF"; 3.- "Formación básica para buques que operen en aguas polares"; y 4.- "Formación avanzada para buques que operen en aguas polares"

Al periodo **enero-marzo de 2026** Se continua con la búsqueda de personal especializado que contribuya al desarrollo y la elaboración técnica de los contenidos que integrarán los manuales del instructor y del discente.

Acuerdo 18. 1/2025 Ord. Otorgamiento a un máximo de 5 becas por cada proceso de selección de aspirantes de licenciatura en cada semestre consistente en la exención del pago de colegiaturas derivadas de las Licenciaturas de "Piloto Naval" y "Maquinista Naval", que se imparten de forma presencial y en modalidad de internado en las escuelas Náuticas Mercantes a cargo de este Fideicomiso, siempre y cuando las personas interesadas reúnan los siguientes requisitos: 1) ser hijo de una persona servidora pública adscrita a la Coordinación General de Marina Mercante de la Secretaría de Marina o alguna de sus Direcciones Generales; 2) que reúna las condiciones y requisitos que establezca para este fin el FUMPM por conducto de la Dirección de Educación Náutica; 3) que reúna los requisitos establecidos en el proceso de selección de aspirantes conforme a la convocatoria emitida por el FUMPM al momento de su ingreso y 4) que cumpla con los criterios de selección previstos en la convocatoria del proceso de selección de aspirantes de licenciatura del ejercicio fiscal del que se trate al momento de su ingreso.

Al periodo **enero-marzo de 2026** durante el ciclo escolar agosto-diciembre de 2026, se cuenta únicamente con un estudiante, hijo de un trabajador de la entonces Coordinación General de Puertos y Marina Mercante, actualmente denominada Unidad de Puertos y Marina Mercante, quien es beneficiario de la exención del pago de colegiatura.

Acuerdo 4. 1/2026 Ord. Autorización de costos asociados con las carreras de Maestrías: Administración Marítima; Logística Portuaria; y Administración Portuaria incluyendo porcentaje de actualización anual.

Al periodo **enero-marzo de 2026** se iniciará el proceso de convocatoria, para la captación de discentes para estas nuevas Maestrías, con los costos autorizados a partir del inicio del primer Módulo, que será en julio de 2026.

Acuerdo 7. 1/2026 Ord. Llevar a cabo la actualización de costos de servicios relacionados con 1) la verificación de la implementación del código PBIP, 2) de formación en las Licenciaturas de Piloto Naval y Maquinista Naval; 3) Maestría en Administración de Empresas Navieras y Portuarias; y 4) cursos de capacitación, actualización y asensos de manera anual a partir del mes de enero de 2026, utilizando como mecanismo de cálculo para tales efectos, el porcentaje de incremento resultante entre los Índices Nacionales de Precios al Consumidor (INPC) del mes de diciembre de los dos últimos ejercicios fiscales al año de su cálculo, el cual deberá aplicarse a partir del mes de enero del año correspondiente.

Se inicia evaluación para ver la factibilidad de incrementar los costos de los servicios relacionados con 1) la verificación de la implementación del código PBIP, 2) de formación en las Licenciaturas de Piloto Naval y Maquinista Naval; 3) Maestría en Administración de Empresas Navieras y Portuarias; y 4) cursos de capacitación, actualización y asensos de manera anual a partir del mes de enero de 2026.



Acuerdo 5. 1/2026 Ord. Creación de la Ingeniería Mecatrónica Naval en los términos, costos y porcentajes máximos de incremento señalados en el acuerdo 5. 1/2026 Ord.

Al periodo **enero-marzo de 2026** se publicó la convocatoria para el proceso de selección 2026 de aspirantes para la Licenciatura en Ingeniería Mecatrónica Naval.

Acuerdo 5. 1/2026 Ext. Otorgamiento de descuentos y becas aplicables a las Maestrías en Gestión Logística Portuaria; Administración Portuaria y Administración Marítima.

Se tiene programado publicar la convocatoria para el proceso de admisión para estas nuevas Maestrías, en abril de 2026 por lo que a la fecha no se ha hecho efectivo el beneficio de descuentos previsto en el presente Acuerdo.

Sistema de Gestión de la Calidad (SGC)

a. Auditorías Internas:

Sistema de Gestión de la Calidad:

El Programa de Auditorías Internas para el periodo 2026, se realizó en el mes de enero, donde se programó una auditoría interna para cada uno de los centros de costo (cinco en total), de las cuales en el primer trimestre 2026 se efectuaron dos.

- Del 02 al 05 de marzo de 2026, se realizó la auditoría interna al Sistema de Gestión de la Calidad de la Escuela Náutica Mercante de Mazatlán. (se adjunta evidencia 3. Informe de Auditoría Interna ENMM).

- Del 23 al 26 de marzo de 2026, se realizó la primera auditoría interna al Centro de Educación Náutica de Campeche, CENC., se audito el Sistema de Gestión de Calidad y el Sistema de Gestión implementado para curso de Posicionamiento Dinámico, DP. (se adjunta evidencia 4 y 5 Informes de Auditoría Interna CENC SGC y CENC DP).

b. Auditorías Externas:

DNV - Sistema de Gestión de la Calidad:

Conforme a lo programado por la casa certificadora DNV, la auditoria externa se realizará para la última semana del mes de octubre de 2026, donde se auditará el Sistema de Gestión de Calidad implementado en los siguientes centros de trabajo:

LUGAR
▪ Escuela Náutica Mercante de Tampico, ENMT.
▪ Escuela Náutica Mercante de Mazatlán, ENMM.
▪ Oficinas Centrales en la Ciudad de México.

c. Revisión de la Dirección:



El Programa de Revisión por la Dirección para el ciclo 2026, se realizó en el mes de enero, donde se programó una reunión para la última semana del mes de agosto, con el objetivo de revisar el Sistema de Gestión de la Calidad y asegurar su continua conveniencia, adecuación y eficacia; la reunión se realizará vía remota, con la participación de la Alta Dirección de la Escuela Náutica Mercante de Mazatlán, la Escuela Náutica Mercante de Tampico, la Escuela Náutica Mercante de Veracruz, el Centro de Educación Náutica de Campeche, y de las Oficinas Centrales en la Ciudad de México.

Dentro de la Reunión se analizarán los temas siguientes:

- El estado de las acciones que tuvieron origen en las Revisiones al Sistema de Gestión de la Calidad anteriores.
- Cambios en el contexto externo e interno de la Universidad Marítima y Portuaria de México y que son pertinentes al Sistema de Gestión de la Calidad.
- Información sobre el desempeño y la eficacia del sistema de gestión de la calidad.
- Adecuación de los recursos.
- La eficacia de las acciones tomadas para abordar los riesgos y las oportunidades.
- Las oportunidades de mejora.
- Política de calidad;
- Apelaciones y quejas;
- Partes interesadas y sus requisitos pertinentes.

13

ÁREA DE PEDAGOGÍA ENERO A MARZO DE 2026

Escuela Náutica Mercante de Mazatlán	Escuela Náutica Mercante de Tampico	Escuela Náutica Mercante de Veracruz
- Capacitación a docentes/instructores de nuevo ingreso para su inducción en la gestión académica y seguimiento de las instrucciones de trabajo del SGC. - Capacitación de docentes/instructores incluyendo el manejo de plataformas educativas como Moodle. - Capacitación del personal docente para el llenado de las Planeaciones didácticas. - Revisión y retroalimentación pedagógica de las Planeaciones Didácticas de cada docente/instructor y registrar en el SIGAA la revisión.	- Capacitación a docentes/instructores de nuevo ingreso para su inducción en la gestión académica y seguimiento de las instrucciones de trabajo del SGC. - Capacitación de docentes/instructores incluyendo el manejo de plataformas educativas como Moodle. - Capacitación de docentes/instructores para el llenado de las Planeaciones didácticas. - Observación de la Práctica Docente.	- Capacitación a docentes/instructores de nuevo ingreso para su inducción en la gestión académica y seguimiento de las instrucciones de trabajo del SGC. - Capacitación de docentes/instructores para el llenado de las Planeaciones didácticas. - Informes mensuales de los avances del programa de trabajo. - Avance Programático mensual enero. - Envío de Planeaciones Didácticas pre llenadas a los



Escuela Náutica Mercante de Mazatlán	Escuela Náutica Mercante de Tampico	Escuela Náutica Mercante de Veracruz
• Dar seguimiento y realizar los registros correspondientes a la Observación de la Práctica Docente FID-FOR-IT-05 • Asesoría y seguimiento a docentes/instructores en el desarrollo y aplicación de la Evaluación Integral. • Seguimiento de las regularizaciones académicas. • Detección de necesidades pedagógicas. • Entregar informes mensuales de los avances programáticos a las autoridades escolares. • Emitir un informe que permite establecer una intervención pedagógica a fin de mejorar o evitar el riesgo de bajas o suspensiones por deficiencia académica. • Coadyuvar a los Jefes de Carrera en la revisión de los avances programáticos del docente en los programas de estudio, de acuerdo a la carga académica. • Coordinar, aplicar y dar seguimiento a la Evaluación del desempeño docente por parte de los estudiantes. • Proponer capacitación (interna y externa) a los docentes en función de la detección de las necesidades. • Desarrollo de un informe cuantitativo y cualitativo que integre los indicadores de los instrumentos que permitan el seguimiento del desempeño de todos los docentes e integrar el análisis causa-raíz, para	• Revisión y retroalimentación pedagógica de las Planeaciones Didácticas de cada docente/instructor y registrar en el SIGAA la revisión. • Detección de necesidades pedagógicas y proponer capacitación (interna o externa) a los docentes en función de la detección de las necesidades. • Asesoría y seguimiento a docentes/instructores en el desarrollo y aplicación de la Evaluación Integral. • Dar seguimiento y realizar los registros correspondientes a la Observación de la Práctica Docente FID-FOR-IT-05. • Coadyuvar a los Jefes de Carrera en la revisión de los avances programáticos del docente en los programas de estudio, de acuerdo a la carga académica. • Coordinar, aplicar y dar seguimiento a la Evaluación del desempeño docente por parte de los cadetes. • Detección de necesidades pedagógicas. • Emitir un informe que permite establecer una intervención pedagógica a fin de mejorar o evitar el riesgo de bajas o suspensiones por deficiencia académica. • Desarrollo de un informe cuantitativo y cualitativo que integre los indicadores de los instrumentos que permitan el seguimiento del desempeño de todos los docentes e integrar el análisis causa-raíz, para	docentes de formación vía correo electrónico. • Dar seguimiento y realizar los registros correspondientes a la Observación de la Práctica Docente FID-FOR-IT-05. • Apoyo de Planeaciones Didácticas enero-junio 2026. • Revisión de instrumentos de evaluación. • Elaboración del plan de trabajo de pedagogía enero-junio 2026. • Elaboración del cronograma de observaciones de la práctica docente enero-junio 2026. • Cronograma de entregables para docentes de formación e inglés. • Revisión en SIGAA de las Planeaciones Didácticas. • Observación de la práctica docente. • Compartir a los docentes el material para la elaboración del proyecto rediseño curricular de P.N. y M.N. • Emitir un informe que permite establecer una intervención pedagógica a fin de mejorar o evitar el riesgo de bajas o suspensiones por deficiencia académica. • Coadyuvar a los Jefes de Carrera en la revisión de los avances programáticos del docente en los



Escuela Náutica Mercante de Mazatlán	Escuela Náutica Mercante de Tampico	Escuela Náutica Mercante de Veracruz
aquellos casos con resultados no favorables, con propuestas de trabajo o estrategias para mejorar los procesos de enseñanza. • Diseño y orientación para desarrollar materiales didácticos. • Antologías. • Referencias documentales. • Instrumentos de Evaluación.	aquellos casos con resultados no favorables, con propuestas de trabajo o estrategias para mejorar los procesos de enseñanza. • Diseño y orientación para desarrollar materiales didácticos. • Antologías. • Referencias documentales. • Instrumentos de Evaluación.	programas de estudio, de acuerdo a la carga académica. • Coordinar, aplicar y dar seguimiento a la Evaluación del desempeño de docentes/instructores por parte de los cadetes. • Desarrollo de un informe cuantitativo y cualitativo que integre los indicadores de los instrumentos que permitan el seguimiento del desempeño de todos los docentes e integrar el análisis causa-raíz, para aquellos casos con resultados no favorables, con propuestas de trabajo o estrategias para mejorar los procesos de enseñanza. • Diseño y orientación para desarrollar materiales didácticos. • Antologías. • Referencias documentales. • Instrumentos de Evaluación.

Observacion de la Practica Docente



Revisión en SIGAA de las Planeaciones Didácticas.



Revisión de instrumentos de evaluación.



MAYRA REBOLLEDO
Profesora

Saludos cordiales, adjunto instrumentos de evaluación de las actividades, los porcentajes se editarán para coincidir con los mencionados en las planeaciones didácticas de los cursos y materias a mi cargo. Sin otro particular quedo pendiente para cualquier duda o aclaración.

Profe. Mayra Gpe. Rebollo Gálvez

7 archivos adjuntos • Analizados por Gmail

Rubrica_Englis...
Rubrica_Gabrie...
Rubrica_Mapa m...
GUIA DE OBSERV...
Rubrica_Josef...
Rubrica_Bio de la...

Rodolfo Zurita Arenas
Profesor Titular

Buen día Lic

Por este medio adjunto los instrumentos de evaluación correspondientes a las asignaturas que están a mi cargo, para su revisión y aprobación por parte del Departamento de Pedagogía, conforme a los lineamientos institucionales.

Quedo atento a cualquier observación o ajuste que se considere necesario.

Saludos cordiales, y gracias por su apoyo invaluable.

Atentamente,

I.M.N. Rodolfo Zurita Arenas
Docente / Instructor Académico
Universidad Marítima y Portuaria de México
Escuela Náutica Mercante
Cap. de Alf. Fernando Sáez y Torres

7 archivos adjuntos • Analizados por Gmail

GUIA - RUBRICAS...
GUIA - RUBRICAS...
GUIA - RUBRICAS...
GUIA - RUBRICAS...
GUIA - RUBRICAS...
GUIA - RUBRICAS...

Revisión de Avances Programáticos.

3 archivos adjuntos • Analizados por Gmail

Karla Taelin Aguilar Guzmán
Profesora Titular

Buenos días estimada docente

Se revisaron los avances programáticos del **Febrero/1er. Parcial 2026** y se encontraban con algunos detalles y se le corrigieron, así que los puede subir al **DRIVE** conforme a las siguientes indicaciones:

asignaturas:

- El avance programático que en la parte superior se colocó tal cual viene el formato mas Febrero / 1er. Parcial año 2026
- Las horas se Corrigieron por los días de asueto, mismas que se colocaron en la parte de otros del mismo formato: (faltaba quitar las horas del día 05 de febrero, mismas que ya se modificaron) me base en su carga y planeación didáctica
- El día martes 06 de febrero asueto por día reyes
- El día lunes 02 de febrero asueto por día festivo "constitución mexicana"
- El día jueves 05 de febrero asueto por conmemoración de la constitución mexicana y 107 aniversario de la escuela náutica mercante de Veracruz Cap. Alf. Fernando Sáez y Torres
- El día lunes 16, martes 17 y miércoles 18 de febrero asueto por carnaval
- El día Martes 24 de febrero asueto por ceremonia del día de la bandera y Jura de Bandera de los estudiantes de primer año

Se modificó, favor de revisarlas y verificar dichos formatos, para poder continuar con el proceso:

Favor de tomarlos, descargarlos y pasarlos a PDF al DRIVE en la carpeta de entregables 3000, busca su nombre y en la subcarpeta **Nº 1 llamada avance program. y Evaluación Int., 1er y 2do. parcial** subirla (recuerde hacer una subcarpeta llamándola **1er. parcial**) para que usted ahí pueda adjuntar dichos entregable.

Capacitación de docentes/instructores para el llenado de las Planeaciones didácticas.





**SISTEMA INTEGRAL DE TUTORÍAS PARA LA EDUCACIÓN NÁUTICA MERCANTE
ENERO A MARZO DE 2026.**

18

Escuela Náutica Mercante de Mazatlán	Escuela Náutica Mercante de Tampico	Escuela Náutica Mercante de Veracruz
Seguimiento académico		
• Presentación del tutor/a y reglamento grupal. • Presentación de planes y programas de estudios. • Expectativas del semestre. • Reglamento Interior RIENM. • Club de Lectura – Don Quijote de la Mancha. • Gestión del tiempo. • Ayuda para exámenes. • Prevención del estrés escolar y autocuidado emocional. • Ventajas del idioma inglés. • Seguimiento académico. • Reforzamiento académico.	• Reunión inicial con los tutores. • Presentación del tutor con el grupo asignado. • Actualización del registro de datos del estudiante náutico. • Seguimiento académico.	• Presentación del tutor/a • Revisión del RIENM. • Elaboración del Reglamento Grupal. • Revisión de Planes y Programas de estudio. • Expectativas del semestre. • Seguimiento académico. • Procrastinación y hábitos de estudio.
Campaña contra la violencia		

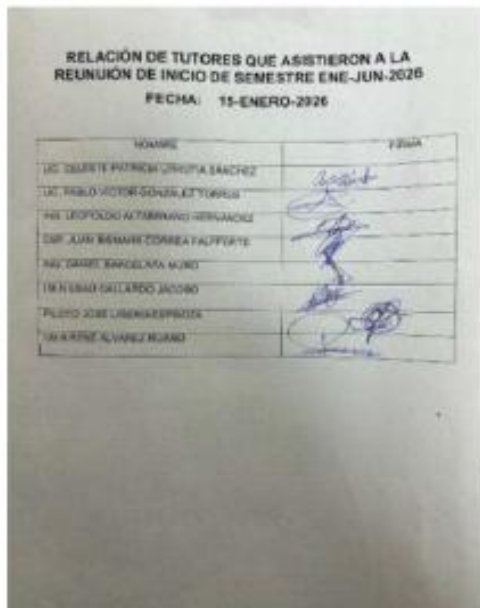


Escuela Náutica Mercante de Mazatlán	Escuela Náutica Mercante de Tampico	Escuela Náutica Mercante de Veracruz
• Violencia normalizada. • Resolución pacífica de conflictos. • Acoso escolar. • Mecanismos alternativos de Solución de Conflictos. • Prevención de conflictos y Resolución disciplinaria.	• Conferencia "Derechos Sexuales." • Testigos activos y corresponsabilidad.	• Comunicación efectiva y Resolución de conflictos. • Día conmemorativo por el día de la mujer.
Proyección profesional		
• Experiencia de vida por parte de un egresado. • Disciplina, pilar de la formación náutica. • Ética profesional en la vida a bordo. • Entrevista Laboral. • Trabajo en equipo. • La disciplina como método para alcanzar la excelencia. • Primeros Auxilios. • Lealtad y sentido de pertenencia a la profesión. • Fundamentos de la Navegación Astronómica. • Documentos para el Embarque de Oficialidad y Tripulantes. • Comunicación efectiva en entornos operativos. • Desarrollo de Liderazgo, Autoridad y Credibilidad Profesional en la Carrera Náutica.	• Panel náutico: Estructura de un Curriculum Vitae. • Panel náutico: Elaboración de un Curriculum Vitae. • Honestidad y Transparencia a bordo. • Panel náutico: Documentos para iniciar su 1er año de prácticas.	• Proyecto de vida. • Análisis de campos laborales de la carrera.
Salud-Valores		
• Tabaquismo.	• Campaña de vacunación.	• Campaña de vacunación.



Escuela Náutica Mercante de Mazatlán	Escuela Náutica Mercante de Tampico	Escuela Náutica Mercante de Veracruz
• Amor propio. • Burnout: reconocimiento, prevención y manejo del agotamiento. • Toma de decisiones. • Consumo responsable de alcohol, tabaco y otras sustancias. • Ludopatía. • Gestión de estrés y presión académica. • Meditación. • Show del chiste. • Prevención Enfermedades de Transmisión Sexual. • Autocuidado físico y mental en ambientes disciplinados. • Prevención del burnout académico en ambientes disciplinados.	• Día internacional de la obesidad.	

Reunion inicial con los tutores





Presentacion del tutor con el grupo asignado.



21

Actualización del Registro de Datos del Estudiante Náutico.





Conferencia "Derechos Sexuales".



22

Campaña de Vacunación.



Presentación de planes y programas de estudios.





23

Club de Lectura – Don Quijote de la Mancha.



Experiencia de vida por parte de un egresado.



24

Trabajo en equipo.



Violencia normalizada.



25

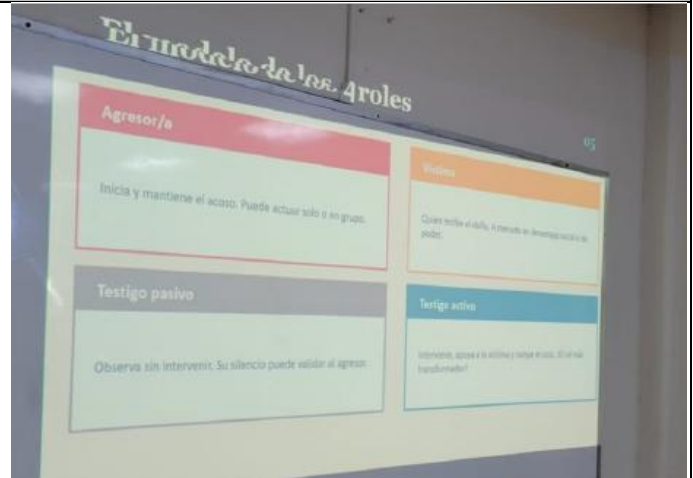
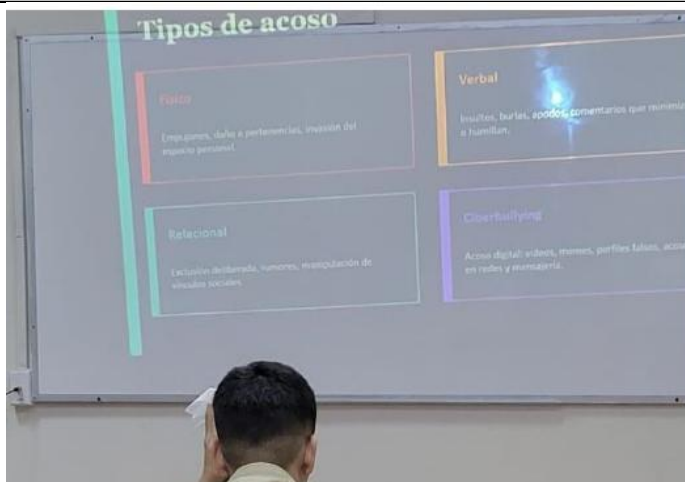
Primeros Auxilios.



Show del chiste.



Acoso Escolar.



26

AVANCE INDICADORES
ENERO - MARZO 2026



Unidad Responsable: J4V - Fideicomiso Universidad Marítima y Portuaria de México
Pp: E035 Servicios de formación del personal de la Marina Mercante.

Indicador	Porcentaje de oficiales de la marina mercante que cuentan con conocimientos actualizados
ISD	MIR
Nivel del Indicador	Componente
Tipo de Indicador	Estratégico
Frecuencia de medición	Trimestral
Método de cálculo	$((\text{Oficiales con conocimientos actualizados en el año } t) / (\text{Oficiales con conocimientos actualizados en el año } t-1)) \times 100.$ $(924/874) \times 100 = 105.7$
Meta Anual Programada Enero-Diciembre 2026	100.00
Meta Alcanzada Enero-Marzo 2026	105.7
Causa (Que se realizó)	Se atendió la demanda de cursos por parte de los oficiales de la marina mercante a través de la impartición de cursos bajo las modalidades en línea, presencial, mixtos, con el objetivo de renovar sus actualizaciones de cursos para poder dar continuidad a sus funciones a bordo de las embarcaciones.
Efecto (Logros)	Al cierre del mes de marzo se observa un avance de 105.7% con respecto a los 874 actualizados en el mismo periodo del año anterior, registrando un total de 924 oficiales actualizados y especializados, el aumento en la meta programada deriva de que se registró una mayor demanda de cursos de oficiales en todas y en cada una de las categorías.



Unidad Responsable: J4V - Fideicomiso Universidad Marítima y Portuaria de México

Pp: E035 Servicios de formación del personal de la Marina Mercante.

Indicador	Porcentaje de pescadores ribereños y personal subalterno de la marina mercante nacional que cuenta con conocimientos de seguridad, supervivencia, primeros auxilios y protección.
ISD	MIR
Nivel del Indicador	Componente
Tipo de Indicador	Estratégico
Frecuencia de medición	Trimestral
Método de cálculo	((Pescadores ribereños y personal subalterno de la marina mercante nacional con conocimientos de seguridad, supervivencia, primeros auxilios y protección en el año t) / (Pescadores ribereños y personal subalterno de la marina mercante nacional con conocimientos de seguridad, supervivencia, primeros auxilios y protección en el año t-1)) X 100 (2675/2089)*100=128
Meta Anual Programada Enero-Diciembre 2026	100.00
Meta Alcanzada Enero-Marzo 2026	128
Causa (Que se realizó)	Se han creado estrategias de difusión y coordinación interinstitucional, a través de las Capitanías de Puerto, que permiten ampliar la cobertura de la capacitación en seguridad básica dirigida a pescadores ribereños, personal de servicios turísticos y personal subalterno de la marina mercante. Asimismo, se optimizaron los procesos logísticos para el desarrollo de los cursos, priorizando regiones con alta demanda y necesidad de capacitación.
Efecto (Logros)	Se superó la meta en el periodo reportado, capacitando un total de 2,675 pescadores ribereños y prestadores de servicios turísticos, en comparación con los 2,089 participantes capacitados en el mismo periodo de 2025, resultado de la actualización que están realizando instituciones como SEMAR Y CONAPESCA con el sector pesquero, con el fin de actualizar los documentos de los pescadores y realizar un re-empadronamiento. Por lo anterior, el sector pesquero se encuentra interesado en realizar las capacitaciones correspondientes para dar cumplimiento con las autoridades y contar con sus documentos vigentes (tarjeta de control y libreta de mar tipo C).



Unidad Responsable: J4V - Fideicomiso Universidad Marítima y Portuaria de México
Pp: E035 Servicios de formación del personal de la Marina Mercante.

Indicador	Porcentaje de avance programático en la impartición de planes y programas de estudio.
ISD	MIR
Nivel del Indicador	Actividad
Tipo de Indicador	Gestión
Frecuencia de medición	Trimestral
Método de cálculo	Avance de actividades 25/ avance de actividades programadas 25 *100 (25/25*100) = 100
Meta Anual Programada Enero-Diciembre 2026	100.00
Meta Alcanzada Enero-Marzo 2026	100.00
Causa (Que se realizó)	Se llevó a cabo un seguimiento continuo y sistemático de la gestión académica, lo que permitió asegurar el cumplimiento oportuno de la impartición de las asignaturas, en apego a la planeación didáctica. Asimismo, se verificó el avance de los contenidos programáticos conforme a los planes y programas de estudio vigentes.
Efecto (Logros)	En el periodo reportado se alcanzó el 100% de la meta programada, manteniendo un control efectivo en el registro y revisión de las cargas académicas, planeaciones didácticas, avances programáticos y evaluaciones parciales del 1er periodo, garantizando la formación de los futuros oficiales de la Marina Mercante Nacional, acorde a las disposiciones establecidas en el Convenio Internacional de Formación, Titulación y Guardia para la Gente de Mar, enmendado. (STCW 2010).

Unidad Responsable: J4V - Fideicomiso Universidad Marítima y Portuaria de México



Pp: E035 Servicios de formación del personal de la Marina Mercante

Indicador	Porcentaje de avance de los trabajos de mantenimiento programados.
ISD	MIR
Nivel del Indicador	Actividad
Tipo de Indicador	Gestión
Frecuencia de medición	Trimestral
Método de cálculo	Trabajos realizados dentro de los periodos establecidos / trabajos programados X 100 0/5 × 100 = 0.00%
Meta Anual Programada Enero-Diciembre 2026	100.00
Meta Alcanzada Enero-Marzo 2026	0.00
Causa (Que se realizó)	Durante el primer trimestre del año, se están realizando las gestiones correspondientes a efecto de realizar las licitaciones para el mantenimiento de los centros de costos de la Entidad, con el objetivo de preservar la infraestructura y fortalecer los espacios educativos y administrativos.
Efecto (Logros)	Con estos trabajos de mantenimiento, se pretende: • Disminuir riesgos asociados al deterioro de instalaciones y equipos. • Asegurar la continuidad operativa de los servicios dentro de las instalaciones. • Mejorar el desempeño funcional de la infraestructura y del equipamiento institucional.



c) Dirección de Planeación de Proyectos Especiales

Servicios para el Código PBIP

Durante el periodo enero – marzo de 2026, se realizaron un total de 33 actividades integradas por 12 Evaluaciones y 21 Auditorías.

Las metas para este proyecto se estimaron en el mes de julio 2025, considerando la vigencia de las declaraciones de cumplimiento de las instalaciones portuarias.

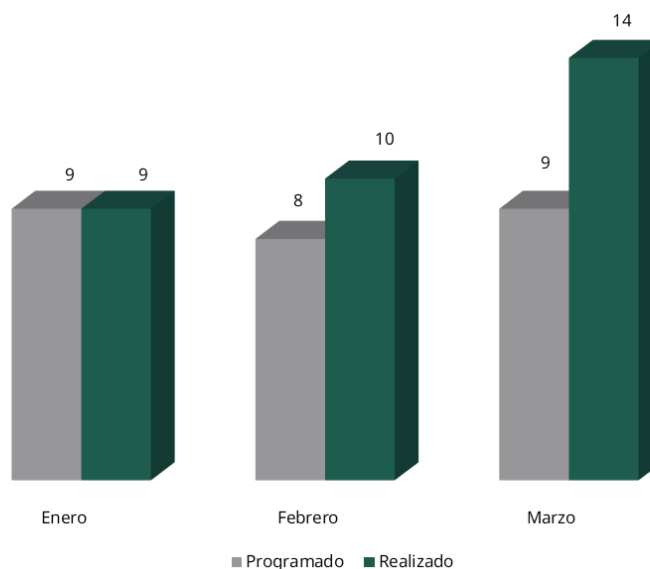
Las actividades e ingresos correspondientes al periodo enero – marzo, son las siguientes.

Actividades efectuadas a Instalaciones Portuarias Comparativo con el año inmediato anterior

Servicios	Unidad de Medida	enero – marzo 2026			enero – marzo 2025	
		Programado	Realizado	Cumplimiento	Realizado	Variación
Evaluación de Protección, Auditoría Inicial de Certificación, Auditoría de Verificación Anual a Instalaciones	Actividad	26	33	127 %	39	-15%

31

ACTIVIDADES 2026





Ingresos:

Referente al ingreso obtenido por concepto de las actividades relativas al Código PBIP durante el periodo enero – marzo de 2026, a continuación, se muestra su comparativa vs el ingreso programado.

Se logró cumplir con el 211% del ingreso programado, lo cual se atribuye al tipo de actividades solicitadas por las Instalaciones Portuarias y autorizadas por la UNAMAN/DIGEPROCER (Autoridad Designada).

Se muestra la comparativa de los ingresos obtenidos con el mismo periodo del año 2025.

Ingresos por actividades efectuadas a Instalaciones Portuarias

Comparativo con el año inmediato anterior

Concepto	enero – marzo 2026			enero – marzo 2025	
	Programado	Registrado	Cumplimiento	Registrado	Variación
Ingreso	\$2,879,214.00	\$6,079,400.06	211 %	\$2,598,180.00	234%

INGRESOS 2026



Variaciones

La información que se presenta del periodo enero – marzo 2026, comparativo meta vs realizado de las actividades y en el Programado vs Registrado de los ingresos, muestra el impacto en los ingresos propios que obtiene el Fideicomiso Universidad Marítima y Portuaria de México por este proyecto, los cuales se derivan del tipo de actividades solicitadas por las Instalaciones Portuarias y autorizadas por la UNAMAN/DIGEPROCER (Autoridad Designada). No se omite mencionar que el Fideicomiso únicamente puede efectuar las actividades que le instruya dicha Autoridad.

Es importante mencionar que derivado del pago por concepto de la tarifa de seguridad que realizan las Instalaciones Portuarias que manejan Contenedores llenos cargados o vacíos en tráfico internacional; se llevaron a cabo 7 actividades en estas Instalaciones, lo que representa \$2,064,266.43 (dos millones sesenta y cuatro mil doscientos sesenta y seis pesos 43/100 M.N.), de pagos exceptuados.



II.2 SITUACIÓN FINANCIERA

En este apartado se presenta el Estado de Situación Financiera con cifras al 31 de marzo de 2026, comparado con los saldos al 31 de diciembre de 2025, con las explicaciones a las variaciones más relevantes.

Estado de Situación Financiera al 31 de marzo 2025
Comparado con las cifras al 31 de diciembre 2025
(Miles de pesos)

Concepto	31/03/26	31/12/25	Var.	%	Concepto	31/03/26	31/12/25	Var.	%
ACTIVO					PASIVO				
Activo Circulante					Pasivo Circulante				
Efectivo y Equivalentes	1,000,538	948,584	51,953	5%	Cuentas por Pagar a Corto Plazo	24,597	35,325	(10,727)	(30%)
Derechos a Recibir Efectivo	16,852	4,078	12,773	313%	Provisiones a Corto Plazo	9,230	11,667	(2,437)	(21%)
Derechos a Recibir Bienes o Servicios	-	534	(534)	(100%)	Otros Pasivos a Corto Plazo	63,768	63,768	(0)	(0%)
Estimación por Pérdida de Activos Circulantes	(49)	(49)	0	0%	Pasivos Diferidos a Corto Plazo	-	103	(103)	(100%)
Total de Activos Circulantes	1,017,341	953,148	64,193	7%	Total de Pasivos Circulantes	97,595	110,863	(13,268)	(12%)
Activo No Circulante					Pasivo No Circulante				
Bienes Inmuebles,	262,194	262,194	(0)	(0%)	Provisiones a Largo Plazo	43,316	43,316	0	0%
Bienes Muebles	191,029	191,029	0	0%	Total de Pasivos No Circulantes	43,316	43,316	0	0%
Depreciación de Bienes	(310,015)	(310,015)	0	0%	Total del Pasivo	140,911	154,179	(13,268)	(9%)
Total de Activos No Circulantes	143,208	143,208	(0)	(0%)					
Total del Activo	1,160,549	1,096,356	64,193	6%	HACIENDA PÚBLICA/ PATRIMONIO				
					Hacienda Pública/Patrimonio Contribuido	263,590	263,590	0	0%
					Aportaciones	263,186	263,186	(0)	(0%)
					Donaciones de Capital	404	404	0	0%
					Hacienda Pública/Patrimonio Generado	756,048	678,587	77,461	11%
					Resultados del Ejercicio (Ahorro/Desahorro)	77,456	143,495	(66,038)	(46%)
					Resultados de Ejercicios Anteriores	678,592	535,092	143,499	27%
					Total Hacienda Pública/ Patrimonio	1,019,638	942,177	77,461	8%
					Total del Pasivo y Hacienda Pública/Patrimonio	1,160,549	1,096,356	64,193	6%



Explicación a las variaciones del Estado de Situación Financiera al 31 de marzo de 2026 con cifras comparadas al 31 de diciembre de 2025 (Miles de pesos).

Al cierre del primer trimestre de 2026, se muestran Activos Totales por \$1,160,549 miles de pesos, el Pasivo Total de \$140,911 miles de pesos y el Patrimonio de \$1,019,638 miles de pesos mismos que son comparados con las cifras al cierre del ejercicio 2025:

Estado Situación Financiera			
Miles de Pesos			
Concepto	31/03/2025	31/12/2025	% Var
Activos totales	1,160,549	1,096,356	6%
Pasivos Totales	140,911	154,179	(9%)
Patrimonio	1,019,638	942,177	8%

ACTIVO CIRCULANTE

El activo circulante presenta una variación por \$64,193 miles de pesos la cual se integra por los siguientes rubros:

- *Efectivo y Equivalentes*

En este rubro al 31 de marzo de 2026 se registró un saldo de \$1,000,538 miles de pesos, presentando una variación de \$51,953 miles de pesos con relación a las cifras reportadas a diciembre de 2025, esta variación se debe principalmente a los recursos que el FUMPM ha recibido por el cobro de servicios realizados, principalmente por Tarifa de seguridad.

- *Derechos a recibir en efectivo o equivalentes*

Se registró un incremento del 313% con respecto al cierre del ejercicio anterior, lo anterior derivado al a cuentas por cobrar que al cierre del ejercicio la paraestatal PEMEX tenía pendiente de pago con el FUMPM. Así mismo derivado de las modificaciones que el sistema de contabilidad y presupuesto que la Secretaría de Hacienda y Crédito Público administra para el envío de recursos fiscales durante el primer trimestre del presente ejercicio se gestionaron los recursos fiscales otorgados a este Ente público para el cumplimiento de las obligaciones derivadas del capítulo 1000 "Servicios personales" se generó un retraso en la recepción de dichos recursos es por ello que fueron registrados en este rubro para reconocer el ingreso autorizado y devengado que por circunstancias extraordinarias no fueron ministrados en tiempo a esta Entidad.

- *Derechos a recibir en efectivo o equivalentes*

El saldo que se tenía registrado en este rubro al 31 de diciembre de 2025, se debía al anticipo realizado a la empresa que realizó el mantenimiento en la Escuela Náutica Mercante de Mazatlán, toda vez que dicho servicio fue concluido se canceló este saldo en el ejercicio 2026.

- *Estimación por Pérdida o Deterioro de Activos Circulantes*

En este rubro no se presentan variaciones.



ACTIVO NO CIRCULANTE

En el rubro de bienes inmuebles, no se presentaron variaciones respecto del saldo al 31 de diciembre 2025.

PASIVO CIRCULANTE

Al primer trimestre, la Entidad generó pasivos circulantes por un monto de \$97,595 miles de pesos, que se integra conforme lo siguiente:

- *Cuentas por Pagar a Corto Plazo*

Se muestra un saldo de \$24,597 miles que representa una disminución de \$10,727 miles de pesos debido a pago de provisiones que se realizaron en el ejercicio 2025.

- *Pasivos Diferidos a Corto Plazo*

En este rubro no presenta saldos al 31 de marzo de 2026.

- *Provisiones a Corto Plazo*

La Entidad reflejó una variación del 21%, equivalente a un importe de \$2,437 miles de pesos, en relación con el saldo del ejercicio inmediato anterior al 31 de diciembre de 2025, debido al pago de las provisiones de impuestos por pagar al cierre del mes de diciembre.

- *Otros Pasivos a Corto Plazo*

La cuenta de otros pasivos a corto plazo, presentó una variación con respecto a las cifras del ejercicio anterior de 49,631 derivado de la provisión sobre una demanda que el FUMPM recibió por parte de la empresa Wynmex Technologies S. de R.L. de C.V.

PASIVO NO CIRCULANTE

- *Provisiones a Largo Plazo (Reserva para prima de Antigüedad)*

Esta cuenta refleja un saldo de \$43,316 miles de pesos que, derivado de los registros por los pagos de la prima de antigüedad conforme a la NIF-D3 "Beneficios a los empleados" en el presente ejercicio a los servidores públicos que han causado baja en este ejercicio.

PATRIMONIO

El patrimonio de la Entidad refleja un importe de \$1,160,549 miles de pesos, presentando una variación \$64,193 miles de pesos con respecto a diciembre de 2025, principalmente por los resultados del ejercicio.

- *Aportaciones del Gobierno Federal.*

Esta cuenta no presenta variación con respecto al cierre del ejercicio 2025.

- *Resultado de Ejercicios Anteriores*



Esta cuenta refleja un saldo de \$678,592 miles de pesos, por el traspaso del registro del resultado del ejercicio 2025.

Así como por el resultado de los registros de conformidad con la disposición a la NIF D-3 Beneficios a los Empleados, en la que se establece que se debe reconocer en la cuenta de capital denominada Otro Resultado Integral (ORI).

- *Resultado del ejercicio*

El resultado al primer trimestre, corresponde a \$77,456 miles de pesos.

Estado de Actividades al 31 de marzo de 2026

Comparada al 31 de marzo 2025
(Miles de pesos)

Concepto	31/03/2026	31/03/2025	Var.	%
INGRESOS Y OTROS BENEFICIOS				
INGRESOS DE GESTIÓN	99,951	101,592	(1,640)	(2%)
Ingresos por Venta de Bienes y Prestación de Servicios	99,951	101,592	(1,640)	(2%)
TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES, SUBSIDIOS Y SUBVENCIONES, PENSIONES Y JUBILACIONES	17,559	19,503	(1,944)	(10%)
Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Subvenciones, y Pensiones y Jubilaciones	17,559	19,503	(1,944)	(10%)
OTROS INGRESOS Y BENEFICIOS	4,084	212	3,872	1,828%
Ingresos Financieros	4,084	212	3,872	1,828%
Total de Ingresos y Otros Beneficios	121,594	121,306	288	0%
GASTOS Y OTRAS PÉRDIDAS				
GASTOS DE FUNCIONAMIENTO	44,137	61,615	(17,477)	(28%)
Servicios Personales	18,181	19,918	(1,737)	(9%)
Materiales y Suministros	881	3,478	(2,597)	(75%)
Servicios Generales	25,075	38,218	(13,143)	(34%)
Total de Gastos y Otras Pérdidas	44,137	61,615	(17,477)	(28%)
Resultados del Ejercicio (Ahorro/Desahorro)	77,456	59,692	17,765	30%

Explicación a las principales variaciones del Estado de Actividades con cifras al 31 de diciembre de 2025 Comparados al 30 de septiembre de 2024 (Miles de pesos).

Ingresos propios

La Entidad tuvo una disminución en los ingresos propios de \$1,640 miles pesos, con respecto al 2025, debido principalmente a los siguientes servicios:

- *Formación en las Licenciaturas de Piloto y Maquinista Naval.*



Se capturaron ingresos mayores por 3,349 mil pesos en relación con los registrados en el ejercicio 2025, presentando una disminución en los ingresos, no obstante, se han implementado acciones de promoción y vinculación, el fortalecimiento del acompañamiento académico y la atención oportuna de incidencias académicas. Estas medidas contribuyeron a mantener el cumplimiento de la meta durante el periodo, aun con los movimientos propios de la operación.

INGRESOS POR FORMACIÓN			
Miles de pesos			
2026	2025	\$	%
10,576	13,925	(3,349)	(24%)

- Cursos por Actualización

Al cierre del primer trimestre 2026, los ingresos por actualización presentan una variación del 6% lo que representa \$587 miles de pesos con respecto a los ingresos obtenidos en el mismo periodo de 2025. Se mantiene difusión continua de la programación de cursos en las redes sociales y en la página web institucional, con la finalidad de captar mayor número de participantes, por ello se registró una mayor demanda de cursos de oficiales en todas y en cada una de las categorías.

37

INGRESOS POR CURSOS ACTUALIZACIÓN			
Miles de pesos			
2026	2025	\$	%
9,732	9,145	587	6%

- Cursos de Capacitación

Al mes de marzo de 2026, se incrementaron los ingresos en un 93%, por un importe de \$1,178 miles de pesos con respecto al ejercicio anterior, resultado de la actualización que están realizando instituciones como SEMAR, CONAPESCA y SAGARPA con el sector pesquero, con el fin de actualizar los documentos de los pescadores y realizar un re-empadronamiento; así mismo se implementaron estrategias de difusión y coordinación interinstitucional, a través de las Capitanías de Puerto, que permitieron ampliar la cobertura de la capacitación en seguridad básica dirigida a pescadores ribereños, personal de servicios turísticos y personal subalterno de la marina mercante. De igual forma, se optimizaron los procesos logísticos para el desarrollo de los cursos, priorizando regiones con alta demanda y necesidad de capacitación.

INGRESOS POR CURSOS DE CAPACITACIÓN			
Miles de pesos			
2026	2025	\$	%
2,448	1,270	1,178	93%



- *Maestría y Diplomados*

La meta programada por el FUMPM en cuanto a cantidad de profesionales inscritos en la maestría se ha superado es pertinente aclarar que lo ingresos y el incremento en los ingresos recibidos por este servicio corresponde a un 9% respecto al ejercicio anterior, conforme a lo siguiente:

INGRESOS POR MAESTRÍA			
Miles de pesos			
2026	2025	\$	%
1,131	1,034	97	9%

Debido a que las principales estrategias para impulsar el servicio otorgado deriva del otorgamiento de becas a diversos niveles situación que permite contribuir al objetivo sustantivo del FUMPM.

- *Código PBIP*

Los ingresos por servicios de Código PBIP se incrementaron en un 63% derivado de los servicios realizados por el FUMPM por concepto de revisiones y auditorías. Debido a que se realizó un mayor número de auditorías en el presente ejercicio con respecto al mismo periodo del ejercicio 2025:

INGRESOS POR CÓDIGO PBIP			
Miles de pesos			
2026	2025	\$	%
5,306	3,260	2,045	63%

- *Tarifa de Seguridad*

Los ingresos recibidos de conformidad al oficio 7.3-1144.2021 de fecha 12 de abril de 2021, emitido por la Dirección General de Puertos por la nueva tarifa por seguridad en la que se establece un porcentaje por los servicios en materia de protección, presentando una disminución del 3%:

INGRESOS POR TARIFA DE SEGURIDAD			
Miles de pesos			
2026	2025	\$	%
70,759	72,957	(2,199)	(3%)

INGRESOS POR TRANSFERENCIAS DEL GOBIERNO

En este rubro se registraron \$17,559 miles de pesos, que presenta una disminución del 10% respecto a lo obtenido en el ejercicio 2025:



INGRESOS POR TRANSFERENCIAS			
Miles de pesos			
2026	2025	\$	%
17,559	19,503	(1,944)	(10%)

Otros Ingresos y Beneficios - Productos financieros derivados de la Operación

En seguimiento a la cláusula décima primera del segundo convenio modificatorio del FUMPM se informa que al primer trimestre del ejercicio se generaron \$4,084 por productos financieros derivados de la operación del FUMPM.

EGRESOS

Los Egresos Totales son por \$44,137 miles de pesos mayor en 34%, a los egresos generados en ejercicio 2024 debido principalmente a los siguientes conceptos:

- *Servicios Personales*

En este rubro se realizaron gastos por un monto de \$18,181 miles de pesos que comparado con el mismo periodo del ejercicio anterior presenta una variación de \$1,737 la cual se debe a la vacancia de plazas que actualmente tiene el FUMPM.

- *Materiales y Suministros*

En relación a los gastos relacionados con materiales y suministros estos presentan una variación de \$2,597 respecto del mismo periodo del ejercicio anterior debido a que en el periodo anterior se realizó la adquisición de colchones para la operación sustantiva de la Entidad y materiales que permitieron dar mantenimientos menores a las Escuelas Náuticas Mercantes.

- *Servicios Generales*

Presentan una variación del 34% que corresponde a \$13,143 miles de pesos debido a los gastos incurridos para la realización de la operación sustantiva de la Entidad.



III. INTEGRACIÓN DE PROGRAMAS Y PRESUPUESTOS.

En este apartado se presenta la información relativa al presupuesto programado del ejercicio 2026, así como las principales variaciones.

El presupuesto original de gasto autorizado por la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, destinado al FUMPM para el ejercicio 2026, fue de \$523,186 miles de pesos.

III.1 Eficiencia en la captación de los ingresos

III.1 Eficiencia en la captación de los ingresos

Concepto	Anual 2026		Prog. Enero - Marzo	Obtenido Enero - Marzo	Var	%	Comentarios a las Variaciones
	Original	Mod.					
Ingresos	523,186	523,186	88,049	129,205	40,219	12%	
Venta Bienes /Servicios	440,566	440,566	70,490	111,646	41,156	58%	La variación entre los ingresos programados y los obtenidos se debe a los ingresos obtenidos conforme al oficio 7.3-1144.2021 de fecha 12 de abril de 2021, emitido por la Dirección General de Puertos la tarifa de seguridad se recibe en base al número de contenedores reportados mismo que ha presentado variaciones con respecto a lo programado para el presente ejercicio.
Transferencias	82,620	82,620	17,559	17,559	0	0%	No se presenta variación alguna con respecto a lo programado.

40

III.2 Efectividad en el ejercicio de los Egresos

Concepto	Anual 2026		Prog. Enero - Marzo	Obtenido Enero - Marzo	Var	%	Comentarios a las Variaciones
	Original	Mod.					
Egresos	523,186	523,186	88,049	46,845	(41,204)	(47%)	
Gasto Corriente	523,186	523,186	88,049	46,845	-41,204)	(47%)	
Servicios Personales	82,620	82,620	17,559	17,559	0	0%	No se presenta variación con respecto a lo programado.
Materiales y Suministros	50,063	50,063	8,010	948	(7,062)	(88%)	Esta variación se debe a que en el ejercicio 2026 se tiene programados mantenimientos mayores a los diversos centros de costos del FUMPM y por ello no es necesario el uso de materiales y suministros.
Servicios Generales	390,503	390,503	62,480	28,338	(34,142)	(55%)	Esta variación se debe a que en el ejercicio 2026 se están realizando las gestiones correspondientes a las adjudicaciones de contratos que permitirán continuar con las actividades sustantivas del FUMPM.



IV CUMPLIMIENTO DE LA NORMATIVIDAD, PROGRAMAS Y POLÍTICAS GENERALES, SECTORIALES E INSTITUCIONALES.

IV.1 Acciones realizadas en materia de Transparencia y Acceso a la Información Pública, en los términos de las normas aplicables en la Materia.

SOLICITUDES DE INFORMACIÓN

Durante el primer trimestre del ejercicio fiscal 2026, ingresaron al Sistema de Solicitudes de Información de la Plataforma Nacional de Transparencia (PNT) 05 solicitudes, de las cuales:

- 03 solicitudes fueron atendidas en tiempo y forma a través de la Plataforma Nacional de Transparencia.
- 02 solicitudes, la Unidad de Transparencia solicitó una prórroga, toda vez que, al ser derechos ARCO se requiere que la persona solicitante se presente en estas oficinas para poder llevar a cabo la cancelación de sus datos personales. Cabe destacar que, al día de la fecha NO (negativo) se tiene respuesta por parte de la persona solicitante.

Cabe destacar que, se solicita la información a las áreas correspondientes del FUMPM, una vez que se cuenta con ella, se elabora oficio de respuesta al recurrente y se procede a su carga en la PNT, de forma adicional y de contar con un correo electrónico de la persona solicitante, se le envía por ese medio.

41

≡	Tipo ↑↓	Folio ↑↓	Fecha oficial de recepción ↑↓	Fecha límite de respuesta ↑↓	Estatus actual ↑↓	Fecha de última respuesta ↑↓	Última respuesta ↑↓	Asignación ↑↓	Movimientos disponibles
		340013300000526	27/02/2026	30/03/2026	Terminada	01/04/2026	Entrega de información vía Plataforma Nacional de Transparencia (Terminada)	Unidad de Transparencia	-
		340013300000426	25/02/2026	26/03/2026	Terminada	27/03/2026	Entrega de información vía Plataforma Nacional de Transparencia (Terminada)	Unidad de Transparencia	-
		340013300000326	27/01/2026	25/02/2026	Terminada	24/02/2026	Entrega de información vía Plataforma Nacional de Transparencia (Terminada)	Unidad de Transparencia	-
		340013300000226	19/01/2026	03/03/2026	En proceso con prórroga, sin identidad acreditada	16/02/2026	Prórroga ARCOP	Unidad de Transparencia	-
		340013300000126	19/01/2026	03/03/2026	En proceso con prórroga, sin identidad acreditada	16/02/2026	Prórroga ARCOP	Unidad de Transparencia	-

RECURSOS DE REVISIÓN

Durante el periodo comprendido de enero a marzo de 2026, el Sistema de Solicitudes de Información de la Plataforma Nacional de Transparencia NO (negativo) recibió ningún Recurso de Revisión.

Seguimiento Recurso de Revisión

Número de Expediente

Sujeto obligado

Folio Solicitud

Estatus del expediente

Tipo de solicitud

Medio Registro

Fecha de Interposición:

Fecha de última actualización:

de:

a:

de:

a:

DD/MM/AAAA

DD/MM/AAAA

DD/MM/AAAA

DD/MM/AAAA

En tiempo

En alerta

Fuera de tiempo

Por iniciar

Limpiar

Buscar



DENUNCIAS POR INCUMPLIMIENTO A LAS OBLIGACIONES DE TRANSPARENCIA.

Durante el periodo comprendido de enero a marzo de 2026, el Sistema de Solicitudes de Información de la Plataforma Nacional de Transparencia NO (negativo) recibió ninguna denuncia por incumplimiento a las obligaciones de transparencia.

OBLIGACIONES DE TRANSPARENCIA.

Durante el primer trimestre del ejercicio fiscal 2026, el FUMPM dio cabal cumplimiento a las obligaciones contenidas en los Artículos 65, 66 y 76 de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública vigente, conforme a lo siguiente:

ÁREA	ARTÍCULO 65	ARTÍCULO 66	ARTÍCULO 76
Unidad de Transparencia	XII; XXXV; XXXVII; XLIII; XLVI	N/A	N/A
Dirección de Educación Náutica	V; XVIII; XXVIII; XXXI; XXXVI	N/A	VI
Subdirección de Finanzas	VIII; XIX; XXIII; XXIV; XXIX; XXXVIII; XXXIX; XLI; XLII	II	III; IV; VII
Subdirección de Recurso Humanos	II; III; IV; VI; VII; IX; X; XI; XIII; XIV; XV; XVI; XVII	N/A	N/A
Subdirección de Administración	XXV;XXVI; XXX; XXXII; XXXIX	N/A	VIII
Departamento Jurídico	I; XXVII; XXXIII; XXXIV	N/A	I; II; V; VII
Coordinación de Archivo	XLIII	N/A	N/A

42

Evidencia de solicitud de carga de información.

Marina F. Universidad Marítima y Portuaria de México
Dirección General
Unidad de Transparencia

Oficio No. UT/026/2026
Asunto: Actualización POT
Ciudad de México, a 08 de abril de 2026

RECEBIDO
08 ABR 2026
DEPARTAMENTO JURÍDICO
Hora 17:14

Mtro. Juan Carlos Carbó Godínez
Jefe del Departamento Jurídico
Presenta

Distinguido Maestro,

Por medio del presente, se hace de su conocimiento que, el módulo SIOT que recibió la Secretaría Anticorrupción y Buen Gobierno corresponde a una versión antigua (legada) cuyo diseño interno no permite incorporar, de forma ordenada y completa, los cambios derivados de reformas legales, ajustes normativos y de los Lineamientos vigentes, ni atender las necesidades actuales de operación. Por ello, se desarrolló e implementó un nuevo **Portal de Obligaciones de Transparencia (POT)** como actualización tecnológica, con el propósito de habilitar la captura conforme a los Lineamientos vigentes y facilitar su operación por autoridades garantes y sujetos obligados.

Derivado de lo anterior, con objeto de dar cumplimiento a lo establecido en los artículos 65, 66 y 76 de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública, publicada en el Diario Oficial de la Federación el 20 de marzo de 2023, los cuales hacen referencia a que los sujetos obligados pondrán a disposición del público y mantendrán actualizada, en los respectivos medios electrónicos, de acuerdo con sus facultades, atribuciones, funciones u objetos social, según corresponda la información; se emiten las fracciones de la información que de acuerdo a sus atribuciones le corresponden a esa Dirección a su cargo, así como los periodos de actualización en la Plataforma Nacional de Transparencia.

FRACCIONES ARTÍCULO 65	PERIODO DE ACTUALIZACIÓN
I.- El marco normativo aplicable al sujeto obligado, en el que deberá incluirse leyes, códigos, reglamentos, decretos de creación, manuales administrativos, reglos de operación, citados, públicos, entre otros.	Trimestral
XXVI.- Los informes que generen conformidad con las disposiciones jurídicas.	Trimestral
XXVII.- Las recomendaciones emitidas por los órganos públicos del Estado mexicano a organismos internacionales garantes de los derechos humanos, así como los acciones que han llevado a cabo para su atención.	Trimestral
XXVIII.- Las resoluciones que se emitan en procesos o procedimientos seguidos en forma de juicio.	Trimestral

FRACCIONES ARTÍCULO 66

PERIODO DE ACTUALIZACIÓN

2026
año de
Margarita
Maza

Marina F. Universidad Marítima y Portuaria de México
Dirección General
Unidad de Transparencia

Oficio No. UT/026/2026
Asunto: Actualización POT primer trimestre 2026.
Ciudad de México, a 08 de abril de 2026.

Centralinfrante C.G.D.E.M. Roberto Hugo Orozco Tocaven
Titular del Órgano Interno de Control en el Fideicomiso
Universidad Marítima y Portuaria de México
Presenta

Distinguido Contralaminante,

Con objeto de dar cumplimiento a lo establecido en el artículo 65 de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública, publicada en el Diario Oficial de la Federación el 20 de marzo de 2023, el cual refiere que los sujetos obligados pondrán a disposición del público y mantendrán actualizada, en los respectivos medios electrónicos, de acuerdo con sus facultades, atribuciones, funciones u objetos social, según corresponda la información; respetuosamente, se solicita de su apreciable colaboración para que a más tardar el día 24 de abril de 2026, proporcione a esta Unidad de Transparencia la siguiente información:

FRACCIONES ARTÍCULO 65	PERIODO DE ACTUALIZACIÓN
XXVI.- El listado de personas servidoras públicas con sanciones administrativas firmes, especificando la causa de sanción y la disposición, de conformidad a lo establecido en las disposiciones jurídicas aplicables.	Trimestral
XXVII.- Los informes de resultados de los cuestionarios al ejercicio presupuestal de cada sujeto obligado que se realicen y, en su caso, las acciones que correspondan.	Trimestral

Lo anterior, con la finalidad de que esta Titularidad lleve a cabo la carga correspondiente en el nuevo **Portal de Obligaciones de Transparencia (POT)**. Es importante, hacer de su conocimiento la relevancia de la veracidad de la información, toda vez que, es la Secretaría Anticorrupción y Buen Gobierno quien funge como órgano rector del cumplimiento de las obligaciones establecidas en la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública vigente.

Sin otro particular, aprovecho el presente para enviar saludos cordiales.

Atentamente

Lt. Carlos Amador Pérez Suárez
Titular de la Unidad de Transparencia

2026
año de
Margarita
Maza

Buen Gobierno
Secretaría de Marina
F. Universidad Marítima y Portuaria de México

08 ABR 2026
RECEBIDO



Marina
Secretaría de Marina



F. Universidad Marítima y Portuaria de México



Marina
Secretaría de Marina

F. Universidad Marítima y Portuaria de México
Dirección General
Unidad de Transparencia

Oficio No. UT024/2026
Asunto: Actualización POT primer trimestre 2026.
Ciudad de México, a 06 de abril de 2026.

Dr. Alberto Bolaños Molina
Subdirector de Recursos Humanos
Presente

Distinguido Doctor,

Por medio del presente, se hace de su conocimiento que, el módulo SPOT que recibió la Secretaría Anticorrupción y Buen Gobierno corresponde a una versión antigua (legada) cuyo diseño interno no permite incorporar, de forma ordenada y completa, los cambios derivados de reformas legales, ajustes normativos y de los Lineamientos vigentes, ni atender las necesidades actuales de operación. Por ello, se desarrolló e implementó un nuevo **Portal de Obligaciones de Transparencia (POT)** como actualización tecnológica, con el propósito de habilitar la captura conforme a los Lineamientos vigentes y facilitar su operación por autoridades garantes y sujetos obligados.

Derivado de lo anterior, con objeto de dar cumplimiento a lo establecido en los artículos 65 y 76 de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública, publicada en el Diario Oficial de la Federación el 20 de marzo de 2025, los cuales hacen referencia a que los sujetos obligados pondrán a disposición del público y mantendrán actualizada, en los respectivos medios electrónicos, de acuerdo con sus facultades, atribuciones, funciones u objeto social, según corresponda la información; se enlistan las fracciones de la información que de acuerdo a sus atribuciones le corresponden a esa Dirección a su cargo, así como los periodos de actualización en la Plataforma Nacional de Transparencia.

FRACCIONES ARTICULO 65	PERIODO DE ACTUALIZACIÓN
II. Su estructura orgánica completa, en un formato que permita vincular cada parte de la estructura, las atribuciones y responsabilidades que le corresponden a cada servidor público, prestador de servicios profesionales o miembros de los sujetos obligados, de conformidad con las disposiciones aplicables.	Trimestral
III. Los resultados de cada área.	Trimestral
VI. Los datos y objetivos de las áreas de conformidad con sus programas operativos.	Trimestral
VI. El directorio de todas las personas servidoras públicas, a partir del nivel de jefe de departamento o su equivalente, o de menor nivel, cuando se trate de áreas de público, no regim o apliquen recursos públicos; realicen actos de autoridad o presten servicios profesionales bajo el régimen de confianza o honorarios a personal de base. El directorio deberá incluir: el nombre, el nombre, cargo o nombramiento asignado, nivel de puesto en la estructura orgánica, fecha de alta en el cargo, número telefónico, domicilio para recibir	Trimestral

2026
año de
Margarita
Maza

Marina
Secretaría de Marina

F. Universidad Marítima y Portuaria de México
Dirección General
Unidad de Transparencia

Oficio No. UT023/2026
Asunto: Actualización POT primer trimestre 2026.
Ciudad de México, a 06 de abril de 2026.

Cap. Ali. Alfredo García Muñoz
Director de Educación Náutica
Presente

Distinguido Capitán,

Por medio del presente, se hace de su conocimiento que, el módulo SPOT que recibió la Secretaría Anticorrupción y Buen Gobierno corresponde a una versión antigua (legada) cuyo diseño interno no permite incorporar, de forma ordenada y completa, los cambios derivados de reformas legales, ajustes normativos y de los Lineamientos vigentes, ni atender las necesidades actuales de operación. Por ello, se desarrolló e implementó un nuevo **Portal de Obligaciones de Transparencia (POT)** como actualización tecnológica, con el propósito de habilitar la captura conforme a los Lineamientos vigentes y facilitar su operación por autoridades garantes y sujetos obligados.

Derivado de lo anterior, con objeto de dar cumplimiento a lo establecido en los artículos 65 y 76 de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública, publicada en el Diario Oficial de la Federación el 20 de marzo de 2025, los cuales hacen referencia a que los sujetos obligados pondrán a disposición del público y mantendrán actualizada, en los respectivos medios electrónicos, de acuerdo con sus facultades, atribuciones, funciones u objeto social, según corresponda la información; se enlistan las fracciones de la información que de acuerdo a sus atribuciones le corresponden a esa Dirección a su cargo, así como los periodos de actualización en la Plataforma Nacional de Transparencia.

FRACCIONES ARTICULO 65	PERIODO DE ACTUALIZACIÓN
I. Los indicadores relacionados con temas de interés público o trascendencia social que, conforme a sus funciones, deban establecer, así como los que permitan medir el cumplimiento de sus objetivos y resultados.	Trimestral
XVIII. Los servicios y trámites que ofrecen, incluyendo sus requisitos, en los sistemas habilitados para ello, de conformidad con las disposiciones jurídicas aplicables.	Trimestral

2026
año de
Margarita
Maza

Marina
Secretaría de Marina

F. Universidad Marítima y Portuaria de México
Dirección General
Unidad de Transparencia

Oficio No. UT025/2026
Asunto: Actualización POT primer trimestre 2026.
Ciudad de México, a 06 de abril de 2026.

Lda. Tania Yasmín Cervantes Contreras
Subdirectora de Administración
Presente

Distinguida Licenciada,

Por medio del presente, se hace de su conocimiento que, el módulo SPOT que recibió la Secretaría Anticorrupción y Buen Gobierno corresponde a una versión antigua (legada) cuyo diseño interno no permite incorporar, de forma ordenada y completa, los cambios derivados de reformas legales, ajustes normativos y de los Lineamientos vigentes, ni atender las necesidades actuales de operación. Por ello, se desarrolló e implementó un nuevo **Portal de Obligaciones de Transparencia (POT)** como actualización tecnológica, con el propósito de habilitar la captura conforme a los Lineamientos vigentes y facilitar su operación por autoridades garantes y sujetos obligados.

Derivado de lo anterior, con objeto de dar cumplimiento a lo establecido en los artículos 65 y 76 de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública, publicada en el Diario Oficial de la Federación el 20 de marzo de 2025, los cuales hacen referencia a que los sujetos obligados pondrán a disposición del público y mantendrán actualizada, en los respectivos medios electrónicos, de acuerdo con sus facultades, atribuciones, funciones u objeto social, según corresponda la información; se enlistan las fracciones de la información que de acuerdo a sus atribuciones le corresponden a esa Dirección a su cargo, así como los periodos de actualización en la Plataforma Nacional de Transparencia.

FRACCIONES ARTICULO 65	PERIODO DE ACTUALIZACIÓN
XIV. Las concesiones, contratos, convenios, permisos, licencias o autorizaciones otorgadas, expedidas por las personas físicas de confianza, delimitadas por su objeto, nombre o razón social de la persona titular, vigencia, tipo, términos, condiciones, monto y modificaciones, así como el procedimiento mediante el otorgamiento de bienes.	Trimestral
XV. Los resultados de los procedimientos de adjudicación directa, invitación restringida y licitación de cualquier naturaleza, incluyendo la versión pública del expediente respectivo y de los contratos celebrados, que deberá contener, por lo menos, lo siguiente:	Trimestral
a) De las licitaciones públicas o procedimientos de invitación restringida.	
b) La convocatoria o invitación emitida, así como los fundamentos legales aplicados para emitir o emitir.	

2026
año de
Margarita
Maza

Evidencia de respuesta de carga de información.

Marina
Secretaría de Marina

F. Universidad Marítima y Portuaria de México
Dirección General
Unidad de Transparencia

Oficio No. UT040/2026
Asunto: Actualización de Información SPOT, primer Trimestre.
Ciudad de México, a 10 de abril de 2026.

Lic. Carla Amanteo Pérez Juárez
Titular de la Unidad de Transparencia.
Presente.

En atención a su oficio No. UT027/2026 de fecha 06 de abril del presente año, mediante el cual se solicita el cumplimiento en la actualización de Portal de Obligaciones de Transparencia correspondiente a los artículos 65, 69 y 76 de la Ley General de Transparencia (POT).

Al respecto se enlistan las fracciones de información que fueron actualizadas y a su vez atribuidas:

FRACCIONES ARTICULO 65	PERIODO DE ACTUALIZACIÓN
XII. Los gastos de representación y demás, así como el apoyo a subvenciones correspondientes.	Trimestral
XIII. La información financiera sobre el presupuesto asignado, así como los informes del ejercicio presupuestal por parte, en términos de la Ley General de Contabilidad Gubernamental y demás disposiciones jurídicas aplicables.	Trimestral
XIV. La información relativa a la deuda pública, en términos de las disposiciones jurídicas aplicables.	Trimestral
XV. El resultado de la declaración de los servidores públicos.	Anual
XVI. Los montos, cobros, cancelaciones y pagos de personas físicas o morales a quienes, por cualquier motivo, se le otorga o permite usar recursos públicos o en los términos de las disposiciones aplicables, realicen actos de autoridad. Asimismo, se informen que dichas personas no entreguen informe al SPOT, dentro de cinco meses.	Trimestral
XVII. Los montos de las cuentas programáticas o presupuestales, balanceadas y no balanceadas, que se otorgan a las personas físicas o morales.	Trimestral
XVIII. Las estadísticas y datos que se reportan en los sujetos obligados a programas financieros con recursos públicos.	Trimestral
XIX. Los ingresos recibidos por cualquier concepto señalando el nombre de las personas responsables de recibirlas, administrativas y ejecutivas, así como su destino.	Trimestral
XX. Las direcciones hechas a terceros en dinero o en especie.	Trimestral

2026
año de
Margarita
Maza

Buen Gobierno

Subsecretaría Anticorrupción.
Coordinación General de los Organos Internos de Control.
Organismo Interno de Control en el Fideicomiso.
Unidad de Transparencia y Portuaria de México.

Nº de Oficio: SAMS/OC/419/13/2026
Asunto: Actualización 1er Trimestre.
Ciudad de México a 10 de abril de 2026.

Lic. Carla Amanteo Pérez Juárez
Titular de la Unidad de Transparencia
Presente.

Por este conducto y con fundamento en lo dispuesto por el artículo 70 fracciones VI y VIII del Reglamento Interior de la Secretaría Anticorrupción y Buen Gobierno, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 31 de diciembre de 2024 y reformado el 21 de marzo de 2025, fracción VIII y fracción VIII del Acuerdo por el que se determina la organización y coordinación de los Organos Internos de Control y unidades de responsabilidades, publicada en el DOF el 14 de enero de 2025 y oficio número 305-146-2025, de fecha 07 de noviembre de 2025, en respuesta a su oficio número UT029/2025 de fecha 06 de abril de 2026, en el cual se solicita la información referente a la "Transparencia" (en adelante "información") de los resultados de los trabajos de gestión presupuestal de cada sujeto obligado que se realizan y en su caso, las observaciones que correspondan" derivado al primer trimestre del ejercicio en curso, se informa lo siguiente:

Durante el primer trimestre se han realizado los siguientes Actos de Fiscalización:

- 2024-02-02-02-13 por AFO 001 "Progreso del Fideicomiso Universidad Marina y Portuaria de México".
- 2024-02-02-13 por AFO 003 "Formación del personal de la Marina Mercante (Desempeño)".
- Seguimiento 2024-02-02-13 por AFO 004.

Nota: La información derivada de la investigación de riesgo ético.

En otro particular, aprovecho la ocasión para enviarle un cordial saludo.

Atentamente,
El Titular del Organismo Interno de Control

Contralorante 64-0000 Roberto Hugo Orozco Tovarón

2026
año de
Margarita
Maza







Marina
Ministerio de la Armada



Universidad Marítima y Portuaria del Paraguay
Dirección General
Dirección de Administración y Finanzas
Subdirección de Administración



Oficio No. 00A/30/2026
Ciudad de Misiones a 27 de abril de 2026.
Ausente: Entrega 1er trimestre 2026 del POT.

Lt. Carla Amaranto Pérez Juárez.
Titular de la Unidad de Transparencia.

En alcance al **UF/025/2026** de fecha 05 de abril del 2026, donde solicita dar cumplimiento a lo establecido en los artículos 65 y 76 de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública Gubernamental, publicada en el Diario Oficial de la Federación el 26 de marzo de 2026, mediante el cual solicita se remita la Actualización de la Información POT 1er trimestre de 2026.

Al respecto, le remito captura de pantalla de la Plataforma Nacional de Transparencia (PNT), donde se cargaron los datos correspondientes a cada una de las flotas marítimas enlistadas a continuación:

Artículo 65

- Flotación XIV
- Flotación XXIV
- Flotación XXX

Artículo 76

- Flotación VIII.1
- Flotación VIII.2

Sin otro particular, reciban un cordial saludo.

Acentame

[Firma]

Lt. Yánnis Cervantes Contreras
Subdirector de Administración

C/cp. Cdr. Alicia del Riego, Dirección General. Para su gestión correspondiente.

Publicación en el Sistema de Gestión. Dirección de Administración y Finanzas. Para su conocimiento.



Marina
Ministerio de la Armada

RECIBIDO
17 ABR 2026

UNIDAD DE TRANSPARENCIA
FOLIO: 111-02 - REMITIDO: 2



2026
Año de la
Margarita
Maza

[illegible]

44

Elaboración del Cuadro General de Clasificación Archivística y el Catálogo de Disposición Documental.





ARCHIVO

Oficinas Centrales

Resguardo en el Archivo de Concentración de Oficinas Centrales

Resguardo en el Archivo de Concentración en cajas en archivo 985=100%

Clasificadas 474=48%

Sin clasificar 511=52%

Escuela Náutica Mercante de Veracruz

Resguardo en el Archivo de Concentración de la Escuela Náutica Mercante de Veracruz

Cajas en archivo 692=100%

Clasificadas 435=63%

Sin clasificar 257=37%

Escuela Náutica Mercante de Tampico

Resguardo en el Archivo de Concentración de la Escuela Náutica Mercante de Tampico

Cajas en archivo 543=100%

Clasificadas 246=45%

Sin clasificar 297=55%

Escuela Náutica Mercante de Mazatlán

Resguardo en el Archivo de Concentración de la Escuela Náutica Mercante de Mazatlán

Cajas en archivo 348=100%

Clasificadas 0=0%

Sin clasificar 348=100%

Centro de Educación Náutica de Campeche

Resguardo en el Archivo de Concentración del Centro de Educación Náutica de Campeche

Cajas en archivo 348=100%

Clasificadas 0=0%

Sin clasificar 348=100%



IV.2 Ley de Adquisiciones, Arrendamiento, y Servicios del Sector Público.

- Anexar el formato denominado “Cálculo y determinación del porcentaje 30% a que se refiere el Art. 55 de la LAASSP”.
- Para el ejercicio 2026, se cuenta con un presupuesto autorizado de \$424,350,069.00, sujeto a Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público (LAASSP).
- Durante el periodo comprendido de enero-marzo 2026, se ejercieron con cargo a los diferentes Centros de Costo que conforman esta Entidad y a través de los diversos procesos de contratación que prevé la LAASSP, y demás normatividad vigente y aplicable, del presupuesto autorizado al corte se ha formalizado el importe de \$59,680,889.71 equivalente del presupuesto 14.06%, del 100% del importe autorizado en el presupuesto.

CONCEPTO		PRESUPUESTO ANUAL AUTORIZADO	PRESUPUESTO ANUAL MODIFICADO (A1)	CONTRATACIONES FORMALIZADAS CON CONTRATO FIRMADO										
PARTIDA	DESCRIPCIÓN			ENTRE DEPENDENCIA Y ENTIDADES (Art. 2 de la Ley) (B)	ARTÍCULO 55		ARTÍCULO 54							LICITACIÓN PÚBLICA (Arts. 35, 36 y 39 de la Ley) (K)
					ADJ. DIRECTA (C)	INV. A CUANDO MENOS 3 PERSONAS (D)	PATENTE Fracc. I (E)	COSTOS ADICIONALES Fracc. III (F)	DECLARADO DESIERTA LP Fracc. VII (G)	MARCA DETERMINADA Fracc. VIII (H)	SERVICIOS PRESTADOS POR PERSONA FÍSICA Fracc. XIV (I)	OTROS Fracc. II, IV, V, VI, IX A XII, XV A XX (J)		
1000	Servicios Personales	17,337,058	17,337,058	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	
2000	Materiales y suministros	50,062,951	50,062,951	-	177,818	-	-	-	-	-	-	-	1,826,160	
3000	Servicios Generales	356,950,060	356,950,060	-	2,522,356	-	-	-	-	-	44,042,080	608,406	10,504,069	
5000	Bienes muebles, inmuebles e intangibles	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	
TOTAL		424,350,069	424,350,069	-	2,700,174	-	-	-	-	-	44,042,080	608,406	12,330,229	

PORCENTAJE DE CONTRATACIONES FORMALIZADAS CONFORME AL ARTICULO 55 DE LA LEY (Será igual o menos al 30%)

C+D X 100%/A1 \$2,700,173.83 0.64%

PORCENTAJE RESTANTE INTEGRADO POR (Será mayor o igual a al 70%)

B+E +F+G+H+I+J+K X 100%/A1 \$56,980,715.88 13.43%

TOTAL \$59,680,889.71 14.06%



Excepciones a la Licitación Pública con fundamento en el artículo 54 de la Ley de Adquisiciones Arrendamientos y Servicios del Sector Público (LAASSP), durante el periodo comprendido de enero-marzo 2026.

No.	No. CONTRATO	PROVEEDOR	PERFIL, BIEN Ó SERVICIO CONTRATADO	INICIO VIGENCIA	FIN DE LA VIGENCIA	MONTO TOTAL SIN I.V.A
1	UMPM/OC/PS/005/2026	SUSANA JIMENEZ TREJO	ANALISTA DE MÉTODOS Y PROCEDIMIENTOS I	05/01/2026	31/12/2026	\$ 297,500.00
2	UMPM/OC/PS/006/2026	SAMUEL EUGENIO ROMERO	OFICIAL DE LA MARINA MERCANTE I	05/01/2026	31/12/2026	\$ 458,150.00
3	UMPM/OC/PS/007/2026	JONATHAN ENRIQUEZ DE JESUS	ANALISTA DE MÉTODOS Y PROCEDIMIENTOS 2	04/02/2026	31/12/2026	\$ 270,833.33
4	UMPM/OC/PS/008/2026	URIEL CORREA GUTIERREZ	AUXILIAR DEPARTAMENTO DE FORMACIÓN	05/01/2026	31/12/2026	\$ 214,200.00
5	UMPM/OC/PS/009/2026	LEONARDO DANIEL GONZALEZ AGUIRRE	ENLACE DE GESTIÓN DOCUMENTAL Y SERVICIOS DIGITALES	05/01/2026	31/12/2026	\$ 267,750.00
6	UMPM/OC/PS/010/2026	ANA MARIA BAZA BONILLA	ANALISTA DE PROCESOS ADMINISTRATIVOS	04/02/2026	31/12/2026	\$ 270,833.33
7	UMPM/OC/PS/011/2026	ALFONSO ENRIQUE DIX PONNEFZ	INSTRUCTOR ACADÉMICO DE POSGRADO	05/01/2026	31/12/2026	\$ 450,000.00
8	UMPM/OC/PS/012/2026	WIDNIE CHRISTIAN MUÑOZ CERVANTES	PEDAGOGA DEPARTAMENTO DE CAPACITACIÓN	05/01/2026	31/12/2026	\$ 172,550.00
9	UMPM/OC/PS/013/2026	NAYELI GUADALUPE SAYNES SANTILLAN	ANALISTA ADMINISTRATIVO DEPARTAMENTO DE CAPACITACIÓN	05/01/2026	31/12/2026	\$ 237,405.00
10	UMPM/ENMV/PS/014/2026	ALEJANDRO VILLALOBOS HERMIDA	INSTRUCTOR ACADÉMICO PARA FORMACIÓN, ACTUALIZACIÓN Y/O CAPACITACIÓN	05/01/2026	31/12/2026	\$ 492,480.00
11	UMPM/ENMV/PS/015/2026	ANDRES HERNANDEZ Y CANDANEDO	INSTRUCTOR ACADÉMICO PARA FORMACIÓN, ACTUALIZACIÓN Y/O CAPACITACIÓN	05/01/2026	31/12/2026	\$ 453,600.00
12	UMPM/ENMV/PS/016/2026	ERNESTO ALEJANDRO CUNEO PEREZ	INSTRUCTOR ACADÉMICO PARA FORMACIÓN, ACTUALIZACIÓN Y/O CAPACITACIÓN	05/01/2026	31/12/2026	\$ 518,400.00
13	UMPM/ENMV/PS/017/2026	MIGUEL ANGEL HUERTA MEDINA	INSTRUCTOR ACADÉMICO PARA FORMACIÓN, ACTUALIZACIÓN Y/O CAPACITACIÓN	05/01/2026	31/12/2026	\$ 518,400.00
14	UMPM/ENMM/PS/018/2026	FRANCISCO EFRAIN PADILLA CURIEL	INSTRUCTOR ACADÉMICO PARA FORMACIÓN, ACTUALIZACIÓN Y/O CAPACITACIÓN	05/01/2026	31/12/2026	\$ 325,710.00
15	UMPM/ENMM/PS/019/2026	ALEJANDRO VALDES GONZALEZ	INSTRUCTOR ACADÉMICO PARA FORMACIÓN, ACTUALIZACIÓN Y/O CAPACITACIÓN	05/01/2026	31/12/2026	\$ 317,250.00
16	UMPM/ENMM/PS/020/2026	ALVARO RAMON HERNANDEZ JIMENEZ	INSTRUCTOR ACADÉMICO PARA FORMACIÓN, ACTUALIZACIÓN Y/O CAPACITACIÓN	05/01/2026	31/12/2026	\$ 317,250.00
17	UMPM/ENMM/PS/021/2026	JOSE CHAVARIN MAYORQUIN	INSTRUCTOR ACADÉMICO PARA FORMACIÓN, ACTUALIZACIÓN Y/O CAPACITACIÓN	05/01/2026	31/12/2026	\$ 317,250.00
18	UMPM/ENMM/PS/022/2026	LUIS ALBERTO KITTRELL GUZMAN	INSTRUCTOR ACADÉMICO PARA FORMACIÓN, ACTUALIZACIÓN Y/O CAPACITACIÓN	05/01/2026	31/12/2026	\$ 317,250.00
19	UMPM/ENMM/PS/023/2026	FRANCISCO MEDINA VELARDE	INSTRUCTOR ACADÉMICO PARA FORMACIÓN, ACTUALIZACIÓN Y/O CAPACITACIÓN	05/01/2026	31/12/2026	\$ 317,250.00



No.	No. CONTRATO	PROVEEDOR	PERFIL, BIEN Ó SERVICIO CONTRATADO	INICIO VIGENCIA	FIN DE LA VIGENCIA	MONTO TOTAL SIN I.V.A
20	UMPM/ENMM/PS/024/2026	SILVIA LORENA CARDENAS CAMPOS	INSTRUCTOR ACADÉMICO PARA FORMACIÓN, ACTUALIZACIÓN Y/O CAPACITACIÓN	05/01/2026	31/12/2026	\$ 317,250.00
21	UMPM/ENMM/PS/025/2026	MONICA HERNANDEZ NAGORE	INSTRUCTOR ACADÉMICO PARA FORMACIÓN, ACTUALIZACIÓN Y/O CAPACITACIÓN	05/01/2026	31/12/2026	\$ 317,250.00
22	UMPM/ENMM/PS/026/2026	ALBA NYDIA DIAZ	INSTRUCTOR ACADÉMICO PARA FORMACIÓN, ACTUALIZACIÓN Y/O CAPACITACIÓN	05/01/2026	31/12/2026	\$ 317,250.00
23	UMPM/ENMM/PS/027/2026	ADELINA SOLORZANO ORTIZ	INSTRUCTOR ACADÉMICO PARA FORMACIÓN, ACTUALIZACIÓN Y/O CAPACITACIÓN	05/01/2026	31/12/2026	\$ 317,250.00
24	UMPM/ENMM/PS/028/2026	JESUS RAFAEL LOPEZ TIRADO	INSTRUCTOR ACADÉMICO PARA FORMACIÓN, ACTUALIZACIÓN Y/O CAPACITACIÓN	05/01/2026	31/12/2026	\$ 317,250.00
25	UMPM/ENMM/PS/029/2026	LEOBARDO RIOS MORA	INSTRUCTOR ACADÉMICO PARA FORMACIÓN, ACTUALIZACIÓN Y/O CAPACITACIÓN	05/01/2026	31/12/2026	\$ 317,250.00
26	UMPM/ENMM/PS/030/2026	YADIRA JAZMIN RAMIREZ ZURITA	MÉDICO ESCOLAR	05/01/2026	31/12/2026	\$ 205,936.64
27	UMPM/CENC/S/031/2026	SEPIVER, S.A. DE C.V.	SERVICIO DE VIGILANCIA PARA LAS INSTALACIONES DEL CENTRO DE EDUCACIÓN NÁUTICA DE CAMPECHE	10/01/2026	28/02/2026	\$ 247,400.00
28	UMPM/ENMV/S/032/2026	SEPIVER, S.A. DE C.V.	SERVICIO DE VIGILANCIA PARA LAS INSTALACIONES DE LA ESCUELA NÁUTICA MERCANTE DE VERACRUZ	16/01/2026	28/02/2026	\$ 435,424.00
29	UMPM/OC/S/033/2026	ZÁRATE GARCÍA PAZ Y ASOCIADOS, S.A. DE C.V.	DICTAMINACIÓN DE ESTADOS FINANCIEROS	10/02/2026	31/12/2026	\$ 278,820.00
30	UMPM/ENMM/PS/034/2026	LUISA FERNANDA GAMEZ SARABIA	INSTRUCTOR ACADÉMICO PARA FORMACIÓN, ACTUALIZACIÓN Y/O CAPACITACIÓN	03/02/2026	31/12/2026	\$ 237,600.00
31	UMPM/ENMM/PS/035/2026	DIANA CRISTINA MARTINEZ ESTRADA	INSTRUCTOR ACADÉMICO PARA FORMACIÓN, ACTUALIZACIÓN Y/O CAPACITACIÓN	09/02/2026	31/12/2026	\$ 270,000.00
32	UMPM/ENMM/PS/036/2026	ALFREDO MENDOZA TALAVERA	INSTRUCTOR ACADÉMICO PARA FORMACIÓN, ACTUALIZACIÓN Y/O CAPACITACIÓN	23/02/2026	31/12/2026	\$ 280,800.00
33	UMPM/ENMM/PS/037/2026	LLUSLANIA MARIEL PRECIADO ORTIZ	INSTRUCTOR ACADÉMICO PARA FORMACIÓN, ACTUALIZACIÓN Y/O CAPACITACIÓN	23/02/2026	31/12/2026	\$ 270,000.00
34	UMPM/ENMM/PS/038/2026	LINDA ESMERALDA ROBLES MARTINEZ	INSTRUCTOR ACADÉMICO PARA FORMACIÓN, ACTUALIZACIÓN Y/O CAPACITACIÓN	02/03/2026	31/12/2026	\$ 270,000.00
35	UMPM/ENMM/PS/039/2026	JOSE OMAR ROJAS MENDIVIL	INSTRUCTOR ACADÉMICO PARA FORMACIÓN, ACTUALIZACIÓN Y/O CAPACITACIÓN	02/03/2026	31/12/2026	\$ 162,000.00
36	UMPM/OC/PS/040/2026	RAFAEL ROMERO TEJEDA	ANALISTA	05/02/2026	31/12/2026	\$ 472,044.00
37	UMPM/OC/PS/041/2026	HORACIO DE JESUS GUTIERREZ IBARRA	ANALISTA	05/02/2026	31/12/2026	\$ 472,044.00
38	UMPM/OC/PS/042/2026	RAMON VALLEJO CANTU	AUDITOR/EVALUADOR DE CAMPO	05/02/2026	31/12/2026	\$ 700,000.00
39	UMPM/OC/PS/043/2026	PABLO VALENCIA MARTINEZ	AUDITOR/EVALUADOR DE CAMPO	05/02/2026	31/12/2026	\$ 700,000.00



No.	No. CONTRATO	PROVEEDOR	PERFIL, BIEN Ó SERVICIO CONTRATADO	INICIO VIGENCIA	FIN DE LA VIGENCIA	MONTO TOTAL SIN I.V.A
40	UMPM/OC/PS/044/2026	IRVING GABRIEL ROLDAN CARBALLO	AUDITOR/EVALUADOR DE CAMPO	05/02/2026	31/12/2026	\$ 400,000.00
41	UMPM/OC/PS/045/2026	ALVARO RIVERO OLOARTE	AUDITOR/EVALUADOR DE CAMPO	05/02/2026	31/12/2026	\$ 700,000.00
42	UMPM/OC/PS/046/2026	SARA MEDRANO GARCIA	AUDITOR/EVALUADOR DE CAMPO	05/02/2026	31/12/2026	\$ 700,000.00
43	UMPM/OC/PS/047/2026	HORACIO ENRIQUE CASTELLANOS TORRES	AUDITOR/EVALUADOR DE CAMPO	05/02/2026	31/12/2026	\$ 700,000.00
44	UMPM/OC/PS/048/2026	RICARDO MARTIN CAMERO MARTINEZ	AUDITOR/EVALUADOR DE CAMPO	05/02/2026	31/12/2026	\$ 700,000.00
45	UMPM/OC/PS/049/2026	ALEJANDRO GUTIERREZ FUENTES	APOYO 1 PARA EL DEPARTAMENTO DE OBRA PÚBLICA	04/02/2026	31/12/2026	\$173,333.33
46	UMPM/OC/PS/050/2026	BRAULIO IVAN SALVADOR RUIZ	APOYO 2 PARA EL DEPARTAMENTO DE OBRA PÚBLICA	04/02/2026	31/12/2026	\$ 175,500.00
47	UMPM/OC/PS/051/2026	LUIS RUBEN PEREZ MORALES	APOYO EN LA ELABORACIÓN DE CONTRATOS DERIVADOS DE LOS PROCEDIMIENTOS DE CONTRATACIÓN, AL AMPARO DE LA LAASSP	02/03/2026	29/12/2026	\$ 277,944.47
48	UMPM/OC/PS/052/2026	JAQUELINE ANSAUSTIGUE SANCHEZ	APOYO DE ARCHIVO DE TRAMITE Y GESTIÓN BIBLIOTECARIA PARA LA DIRECCIÓN GENERAL	03/03/2026	31/12/2026	\$ 238,894.74
49	UMPM/ENMT/PS/053/2026	HECTOR RAMON OLVERA AZUA	ENLACE DE MANTENIMIENTO Y SERVICIOS GENERALES	02/03/2026	31/12/2026	\$ 178,644.63
50	UMPM/ENMM/PS/054/2026	MARIA DEL ROSARIO OSUNA VALDES	PREFECTO (A)	01/03/2026	31/12/2026	\$ 108,160.00
51	UMPM/ENMM/PS/055/2026	MARIA GUADALUPE DELGADO ARENAS	PREFECTO (A)	01/03/2026	31/12/2026	\$ 108,160.00
52	UMPM/ENMM/PS/056/2026	LUZ ANDREA SARABIA PRADO	PREFECTO (A)	01/03/2026	31/12/2026	\$ 108,160.00
53	UMPM/ENMM/PS/057/2026	ANGEL ESTRADA VICTORIO	PREFECTO (A)	01/03/2026	31/12/2026	\$ 108,160.00
54	UMPM/ENMM/PS/058/2026	CARMEN JULIA ALCARAZ BRITO	ESECIALISTA EN GESTION DEL IDIOMA INGLES	02/03/2026	31/12/2026	\$ 250,839.47
55	UMPM/ENMM/PS/059/2026	ALMA GISSELA MORENO PATRON	ENLACE DE ADQUISICIONES	02/03/2026	31/12/2026	\$ 179,171.05
56	UMPM/ENMM/PS/060/2026	GONZALO AQUINO LUIS	APOYO A LA ADMINISTRACIÓN	02/03/2026	31/12/2026	\$ 122,734.56
57	UMPM/ENMM/PS/061/2026	MARIA DE JESUS SALAS REYES	ENLACE DE ARCHIVO Y SERVICIOS DIGITALES	02/03/2026	31/12/2026	\$ 172,253.06
58	UMPM/ENMM/PS/062/2026	PATRICIA MAGAÑA ARGOTE	REPRESENTANTE DEL SISTEMA DE GESTIÓN DE CALIDAD	02/03/2026	31/12/2026	\$ 185,095.64
59	UMPM/ENMM/PS/063/2026	KAREN DENISSE JIMENEZ CHAVEZ	PSICOLOGO (A) ESCOLAR	02/03/2026	31/12/2026	\$ 172,253.06
60	UMPM/ENMM/PS/064/2026	ROBERTA LOPEZ URIOSTEGUI	PSICOLOGO (A) ESCOLAR	02/03/2026	31/12/2026	\$ 172,253.06
61	UMPM/ENMM/PS/065/2026	RAYMUNDO MANUEL CORONADO MOJICA	ENLACE DE MENTENIMIENTO INFORMÁTICO	02/03/2026	31/12/2026	\$ 172,253.06
62	UMPM/CENC/PS/066/2026	OMAR KARIN ALEJANDRE VILLEGAS	INSTRUCTOR DE ACTUALIZACIÓN Y CAPACITACIÓN	02/03/2026	31/12/2026	\$ 432,000.00
63	UMPM/CENC/PS/067/2026	ARCADIO ANDRES VALLADARES ORTIZ	INSTRUCTOR DE ACTUALIZACIÓN Y CAPACITACIÓN	02/03/2026	31/12/2026	\$ 432,000.00



No.	No. CONTRATO	PROVEEDOR	PERFIL, BIEN Ó SERVICIO CONTRATADO	INICIO VIGENCIA	FIN DE LA VIGENCIA	MONTO TOTAL SIN I.V.A
64	UMPM/ENMT/PS/068/2026	CARLOS ALBERTO ORTIZ HERNANDEZ	INSTRUCTOR ACADÉMICO PARA FORMACIÓN, ACTUALIZACIÓN Y/O CAPACITACIÓN	02/03/2026	31/12/2026	\$ 356,400.00
65	UMPM/ENMT/PS/069/2026	ABRAHAM GUZMAN PALOMINO	INSTRUCTOR ACADÉMICO PARA FORMACIÓN, ACTUALIZACIÓN Y/O CAPACITACIÓN	02/03/2026	31/12/2026	\$ 356,400.00
66	UMPM/ENMT/PS/070/2026	IGNACIO ARANA LOREDO	INSTRUCTOR ACADÉMICO PARA FORMACIÓN, ACTUALIZACIÓN Y/O CAPACITACIÓN	02/03/2026	31/12/2026	\$ 356,400.00
67	UMPM/ENMT/PS/071/2026	EUNICE AGUILAR GONZALEZ	INSTRUCTOR ACADÉMICO PARA FORMACIÓN, ACTUALIZACIÓN Y/O CAPACITACIÓN	02/03/2026	31/12/2026	\$ 356,400.00
68	UMPM/ENMT/PS/072/2026	JACINTO JUAREZ BANDA	INSTRUCTOR ACADÉMICO PARA FORMACIÓN, ACTUALIZACIÓN Y/O CAPACITACIÓN	02/03/2026	31/12/2026	\$ 356,400.00
69	UMPM/ENMM/PS/073/2026	LUIS VINICIO ZAMORA ALCARAZ	INSTRUCTOR ACADÉMICO PARA FORMACIÓN, ACTUALIZACIÓN Y/O CAPACITACIÓN	02/03/2026	31/12/2026	\$ 270,000.00
70	UMPM/ENMM/PS/074/2026	MARTIN MONCADA ESTRADA	INSTRUCTOR ACADÉMICO PARA FORMACIÓN, ACTUALIZACIÓN Y/O CAPACITACIÓN	27/02/2026	31/12/2026	\$ 302,400.00
71	UMPM/ENMM/PS/075/2026	CRISTOBAL MANUEL TRUJILLO ENRIQUEZ	INSTRUCTOR ACADÉMICO PARA FORMACIÓN, ACTUALIZACIÓN Y/O CAPACITACIÓN	02/03/2026	31/12/2026	\$ 47,250.00
72	UMPM/ENMM/PS/076/2026	LUIS ENRIQUE MONTAÑO ROMERO	INSTRUCTOR ACADÉMICO PARA FORMACIÓN, ACTUALIZACIÓN Y/O CAPACITACIÓN	02/03/2026	31/12/2026	\$ 162,000.00
73	UMPM/ENMM/PS/077/2026	JORGE FELIX MARTINEZ ROCHIN	INSTRUCTOR ACADÉMICO PARA FORMACIÓN, ACTUALIZACIÓN Y/O CAPACITACIÓN	02/03/2026	31/12/2026	\$ 297,000.00
74	UMPM/ENMM/PS/078/2026	EDUARDO MACEDO CANDANEDO	INSTRUCTOR ACADÉMICO PARA FORMACIÓN, ACTUALIZACIÓN Y/O CAPACITACIÓN	02/03/2026	31/12/2026	\$ 297,000.00
75	UMPM/ENMM/PS/079/2026	ALEJANDRA JAIME LOPEZ	INSTRUCTOR ACADÉMICO PARA FORMACIÓN, ACTUALIZACIÓN Y/O CAPACITACIÓN	02/03/2026	31/12/2026	\$ 302,400.00
76	UMPM/ENMM/PS/080/2026	RAUL ALFREDO BIANCHI FRAILE	INSTRUCTOR ACADÉMICO PARA FORMACIÓN, ACTUALIZACIÓN Y/O CAPACITACIÓN	02/03/2026	31/12/2026	\$ 135,000.00
77	UMPM/ENMV/PS/081/2026	NORMA ANGÉLICA MIRANDA TÉLLEZ	AUXILIAR ADMINISTRATIVO Y DE CAJA	04/03/2026	31/12/2026	\$ 171,693.74
78	UMPM/ENMV/PS/082/2026	MIRIAM FIGUEROA CABRERA	ENFERMERO (A) PARA TURNO NOCTURNO	04/03/2026	31/12/2026	\$ 147,010.16
79	UMPM/ENMV/PS/083/2026	MARIA PATRICIA AMADOR RODRIGUEZ	ENLACE DE ARCHIVO Y SERVICIOS DIGITALES	04/03/2026	31/12/2026	\$ 171,693.74
80	UMPM/ENMV/PS/084/2026	KARLA YURIDIA CARDOZO BARRADAS	NUTRIOLOGO (A) ESCOLAR	04/03/2026	31/12/2026	\$154,768.42
81	UMPM/ENMV/PS/085/2026	GUADALUPE MURILLO MUÑOZ	PSICOLOGO (A) ESCOLAR	04/03/2026	31/12/2026	\$171,693.74
82	UMPM/ENMV/PS/086/2026	SICOLI REYES GOMEZ	REPRESENTANTE DEL SISTEMA DE GESTIÓN DE CALIDAD	04/03/2026	31/12/2026	\$184,571.26
83	UMPM/CENC/PS/087/2026	EMILIA RAMOS MARTÍNEZ	PEDAGOGO (A) ESCOLAR	04/03/2026	31/12/2026	\$178,478.74



No.	No. CONTRATO	PROVEEDOR	PERFIL, BIEN Ó SERVICIO CONTRATADO	INICIO VIGENCIA	FIN DE LA VIGENCIA	MONTO TOTAL SIN I.V.A
84	UMPM/CENC/PS/088/2026	GASPAR MOISÉS GUZMÁN CONSTANTINO	APOYO EN EL MANTENIMIENTO Y SOPORTE TÉCNICO INFORMÁTICO	04/03/2026	31/12/2026	\$227,559.88
85	UMPM/CENC/PS/089/2026	DULCE CRISTINA LICEA GARCIA	APOYO AL ÁREA DE ARCHIVO	04/03/2026	31/12/2026	\$ 163,697.37
86	UMPM/CENC/PS/090/2026	JORGE AGUSTÍN ALAYON LOPEZ	ALMACENISTA	04/03/2026	31/12/2026	\$ 148,952.60
87	UMPM/CENC/PS/091/2026	MARIA TILA CHAN HOY	APOYO AL ÁREA DE ADQUISICIONES	04/03/2026	31/12/2026	\$ 169,053.45
88	UMPM/CENC/PS/092/2026	JORGE JESÚS REYES VIDAL	APOYO EN LA COORDINACIÓN DE POSICIONAMIENTO DINÁMICO	04/03/2026	31/12/2026	\$ 255,963.16
89	UMPM/OC/PS/093/2026	SHEYLA VIRIDIANA RANGEL VILLAVICENCIO	APOYO ADMINISTRATIVO PARA LA DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS	04/03/2026	29/12/2026	\$ 215,709.50
90	UMPM/OC/PS/094/2026	MANUEL ARENA ORTIZ	APOYO EN MATERIA DE ARCHIVO PARA LA DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS	04/03/2026	29/12/2026	\$ 227,125.00
91	UMPM/OC/PS/095/2026	RAFAEL BARROSO HERNANDEZ	APOYO AL AREA DE ARCHIVO DE CONCENTRACIÓN DEL FIDEICOMISO UNIVERSIDAD MARÍTIMA Y PORTUARIA DE MEXICO	04/03/2026	29/12/2026	\$ 208,726.99
92	UMPM/OC/PS/096/2026	CARLOS GABRIEL VENEGAS ESPINOZA	APOYO EN MATERIA DE POLITICAS DE PRIVACIDAD Y PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES	04/03/2026	29/12/2026	\$ 286,375.00
93	UMPM/OC/PS/097/2026	JULIO FRANCISCO DOMÍNGUEZ VILLA	APOYO ADMINISTRATIVO PARA LA SUBDIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN EN MATERIA DE BIENES MUEBLES E INMUEBLES	04/03/2026	29/12/2026	\$ 217,250.00
94	UMPM/ENMV/PS/098/2026	RAMÓN ÁLVAREZ RUANO	INSTRUCTOR ACADÉMICO PARA FORMACIÓN, ACTUALIZACIÓN Y/O CAPACITACIÓN	04/03/2026	31/12/2026	\$ 518,400.00
95	UMPM/ENMV/PS/099/2026	JOSE MIGUEL BETANCOURT NÚÑEZ	INSTRUCTOR ACADÉMICO PARA FORMACIÓN, ACTUALIZACIÓN Y/O CAPACITACIÓN	04/03/2026	31/12/2026	\$ 270,000.00
96	UMPM/ENMV/PS/100/2026	MARIA ELENA GUILLEN ROMERO	INSTRUCTOR ACADÉMICO PARA FORMACIÓN, ACTUALIZACIÓN Y/O CAPACITACIÓN	04/03/2026	31/12/2026	\$ 270,000.00
97	UMPM/ENMV/PS/101/2026	NOSLEN MARTÍNEZ GONZÁLEZ	INSTRUCTOR ACADÉMICO PARA FORMACIÓN, ACTUALIZACIÓN Y/O CAPACITACIÓN	04/03/2026	31/12/2026	\$ 270,000.00
98	UMPM/ENMV/PS/102/2026	PABLO VICTOR GONZÁLEZ	INSTRUCTOR ACADÉMICO PARA FORMACIÓN, ACTUALIZACIÓN Y/O CAPACITACIÓN	04/03/2026	31/12/2026	\$ 351,000.00
99	UMPM/ENMV/PS/103/2026	ANA MARIA BEATRIZ NAZAR DÍAZ MIRÓN	INSTRUCTOR ACADÉMICO PARA FORMACIÓN, ACTUALIZACIÓN Y/O CAPACITACIÓN	04/03/2026	31/12/2026	\$ 283,500.00
100	UMPM/ENMV/PS/104/2026	CELESTE PATRICIA URRUTIA SÁNCHEZ	INSTRUCTOR ACADÉMICO PARA FORMACIÓN, ACTUALIZACIÓN Y/O CAPACITACIÓN	04/03/2026	31/12/2026	\$ 351,000.00
101	UMPM/ENMV/PS/105/2026	CESAR AUGUSTO MARTÍNEZ SANTAMARÍA	INSTRUCTOR ACADÉMICO PARA FORMACIÓN, ACTUALIZACIÓN Y/O CAPACITACIÓN	04/03/2026	31/12/2026	\$ 453,600.00
102	UMPM/ENMV/PS/106/2026	ERNESTO GONZÁLEZ AGUILAR	INSTRUCTOR ACADÉMICO PARA FORMACIÓN, ACTUALIZACIÓN Y/O CAPACITACIÓN	04/03/2026	31/12/2026	\$ 259,200.00



No.	No. CONTRATO	PROVEEDOR	PERFIL, BIEN Ó SERVICIO CONTRATADO	INICIO VIGENCIA	FIN DE LA VIGENCIA	MONTO TOTAL SIN I.V.A
103	UMPM/ENMV/PS/107/2026	FRANCISCO EMMANUEL RAMÍREZ ALVARADO	INSTRUCTOR ACADÉMICO PARA FORMACIÓN, ACTUALIZACIÓN Y/O CAPACITACIÓN	04/03/2026	31/12/2026	\$ 453,600.00
104	UMPM/ENMV/PS/108/2026	JOSE LIÑERO ESPINOSA	INSTRUCTOR ACADÉMICO PARA FORMACIÓN, ACTUALIZACIÓN Y/O CAPACITACIÓN	04/03/2026	31/12/2026	\$ 405,000.00
105	UMPM/ENMV/PS/109/2026	KARLA ALEJANDRA SÁNCHEZ FERNÁNDEZ	INSTRUCTOR ACADÉMICO PARA FORMACIÓN, ACTUALIZACIÓN Y/O CAPACITACIÓN	04/03/2026	31/12/2026	\$ 351,000.00
106	UMPM/ENMV/PS/110/2026	REBECA AGUIRRE GUZMÁN	INSTRUCTOR ACADÉMICO PARA FORMACIÓN, ACTUALIZACIÓN Y/O CAPACITACIÓN	04/03/2026	31/12/2026	\$ 351,000.00
107	UMPM/ENMV/PS/111/2026	RENE ÁLVAREZ RUANO	INSTRUCTOR ACADÉMICO PARA FORMACIÓN, ACTUALIZACIÓN Y/O CAPACITACIÓN	04/03/2026	31/12/2026	\$ 405,000.00
108	UMPM/ENMV/PS/112/2026	ROBERTO CARLOS MARTÍNEZ ROJAS	INSTRUCTOR ACADÉMICO PARA FORMACIÓN, ACTUALIZACIÓN Y/O CAPACITACIÓN	04/03/2026	31/12/2026	\$ 194,400.00
109	UMPM/ENMT/PS/113/2026	ENRIQUE GUTIÉRREZ RODRIGUEZ	INSTRUCTOR ACADÉMICO PARA FORMACIÓN, ACTUALIZACIÓN Y/O CAPACITACIÓN	12/03/2026	31/12/2026	\$ 356,400.00
110	UMPM/ENMT/PS/114/2026	LUIS DIDDIER DORBECKER AGUILAR	INSTRUCTOR ACADÉMICO PARA FORMACIÓN, ACTUALIZACIÓN Y/O CAPACITACIÓN	12/03/2026	31/12/2026	\$ 356,400.00
111	UMPM/ENMT/PS/115/2026	JUAN GONZÁLEZ VÁZQUEZ	INSTRUCTOR ACADÉMICO PARA FORMACIÓN, ACTUALIZACIÓN Y/O CAPACITACIÓN	12/03/2026	31/12/2026	\$ 356,400.00
112	UMPM/ENMT/PS/116/2026	RAFAEL GUSTAVO GARCIA ROCHA	INSTRUCTOR ACADÉMICO PARA FORMACIÓN, ACTUALIZACIÓN Y/O CAPACITACIÓN	12/03/2026	31/12/2026	\$ 356,400.00
113	UMPM/ENMT/PS/117/2026	JORGE NOEL MARTÍNEZ TRUJILLO	INSTRUCTOR ACADÉMICO PARA FORMACIÓN, ACTUALIZACIÓN Y/O CAPACITACIÓN	12/03/2026	31/12/2026	\$ 356,400.00
114	UMPM/ENMT/PS/118/2026	RAMÓN FERNANDO ZARATE CASTAÑON	INSTRUCTOR ACADÉMICO PARA FORMACIÓN, ACTUALIZACIÓN Y/O CAPACITACIÓN	12/03/2026	31/12/2026	\$ 356,400.00
115	UMPM/ENMT/PS/119/2026	JULIA JANETH RIVERA OCHOA	INSTRUCTOR ACADÉMICO PARA FORMACIÓN, ACTUALIZACIÓN Y/O CAPACITACIÓN	12/03/2026	31/12/2026	\$ 356,400.00
116	UMPM/ENMT/PS/120/2026	JUAN CARLOS BERRONES GUILLEN	INSTRUCTOR ACADÉMICO PARA FORMACIÓN, ACTUALIZACIÓN Y/O CAPACITACIÓN	12/03/2026	31/12/2026	\$ 356,400.00
117	UMPM/ENMT/PS/121/2026	ARMANDO SANTIAGO ÁLVAREZ	INSTRUCTOR ACADÉMICO PARA FORMACIÓN, ACTUALIZACIÓN Y/O CAPACITACIÓN	12/03/2026	31/12/2026	\$ 356,400.00
118	UMPM/ENMT/PS/122/2026	LORENZO FRANCESCO MARSILI	INSTRUCTOR ACADÉMICO PARA FORMACIÓN, ACTUALIZACIÓN Y/O CAPACITACIÓN	12/03/2026	31/12/2026	\$ 356,400.00
119	UMPM/ENMT/PS/123/2026	DANIEL GAVIA RODRIGUEZ	INSTRUCTOR ACADÉMICO PARA FORMACIÓN, ACTUALIZACIÓN Y/O CAPACITACIÓN	12/03/2026	31/12/2026	\$ 356,400.00
120	UMPM/ENMT/PS/124/2026	CELIA REYES LUCAS	INSTRUCTOR ACADÉMICO PARA FORMACIÓN, ACTUALIZACIÓN Y/O CAPACITACIÓN	12/03/2026	31/12/2026	\$ 356,400.00



No.	No. CONTRATO	PROVEEDOR	PERFIL, BIEN Ó SERVICIO CONTRATADO	INICIO VIGENCIA	FIN DE LA VIGENCIA	MONTO TOTAL SIN I.V.A
121	UMPM/ENMT/PS/125/2026	ISIDORO MARIO VILLARREAL VILLARREAL	INSTRUCTOR ACADÉMICO PARA FORMACIÓN, ACTUALIZACIÓN Y/O CAPACITACIÓN	12/03/2026	31/12/2026	\$ 356,400.00
122	UMPM/ENMT/PS/126/2026	OMAR ALEJANDRO ONTIVEROS LIRA	ENLACE DE MANTENIMIENTO INFORMATICO	12/03/2026	31/12/2026	\$ 172,683.16
123	UMPM/ENMT/PS/127/2026	JAEI NAHOMI PÉREZ HERNANDEZ	PEDAGOGO (A) ESCOLAR	12/03/2026	31/12/2026	\$ 172,683.16
124	UMPM/ENMT/PS/128/2026	ALFA YESENIA LOREDO CASTILLO	PSICOLOGO (A) ESCOLAR	12/03/2026	31/12/2026	\$ 172,683.16
125	UMPM/ENMT/PS/129/2026	MARIA DEL PILAR GARCIA SÁNCHEZ	PSICOLOGO (A) ESCOLAR	12/03/2026	31/12/2026	\$ 172,683.16
126	UMPM/ENMT/PS/130/2026	VICTOR MANUEL CADENA AHEDO	ESPECIALISTA EN GESTION DE CURSOS DE INGLES	12/03/2026	31/12/2026	\$ 243,378.95
127	UMPM/ENMM/PS/131/2026	LUIS ARTURO RODRÍGUEZ PINEDO	INSTRUCTOR ACADÉMICO PARA FORMACIÓN, ACTUALIZACIÓN Y/O CAPACITACIÓN	13/03/2026	31/12/2026	\$ 237,600.00
128	UMPM/ENMV/S/132/2026	SEPIVER, S.A. DE C.V.	SERVICIO DE VIGILANCIA PARA LAS INSTALACIONES DE LA ESCUELA NÁUTICA MERCANTE DE VERACRUZ	09/03/2026	30/04/2026	\$ 524,488.00
129	UMPM/CENC/S/133/2026	SEPIVER, S.A. DE C.V.	SERVICIO DE VIGILANCIA PARA LAS INSTALACIONES DEL CENTRO DE EDUCACIÓN NÁUTICA DE CAMPECHE	11/03/2026	30/04/2026	\$ 252,348.00
130	UMPM/OC/S/134/2026	BRILANTA SERVICE, S.A. DE C.V.	SERVICIO INTEGRAL DE LIMPIEZA PARA LOS CENTROS DE COSTO DEL FIDEICOMISO UNIVERSIDAD MARÍTIMA Y PORTUARIA DE MÉXICO	09/03/2026	31/12/2028	\$ 28,965,785.00
131	UMPM/OC/S/136/2026	BEETELCO SA DE CV	SERVICIO DE MIGRACIÓN DE APLICACIONES ENTRE SERVIDORES VPS	27/03/2026	30/03/2026	\$564,655.17
132	UMPM/OC/S/137/2026	BEETELCO SA DE CV	SERVICIO DE FORTALECIMIENTO DE LA INFRAESTRUCTURA TECNOLÓGICA PARA LA IMPLANTACIÓN DE APLICACIONES EN LA NUBE (SERVIDORES DEDICADOS)	27/03/2026	31/05/2026	\$589,777.53

53

Asimismo, es importante mencionar que los escritos mediante los cuales se han justificado las excepciones a la licitación pública que realizó el FUMPM durante el período enero-septiembre del ejercicio fiscal 2025, se encuentran alineados a los requisitos que establece el artículo 71 del Reglamento de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.

Con la finalidad de agilizar y eficientizar las contrataciones públicas y coadyuvar a la transparencia en el ejercicio del gasto público, el FUMPM durante el período enero-marzo de 2026 cumplió con lo dispuesto en el artículo 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos y en el artículo 26, párrafo segundo de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, en el sentido de que los procedimientos de contratación preferentemente deben realizarse mediante licitación pública.

El FUMPM, como parte del cumplimiento al artículo 53 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, en las contrataciones bajo el supuesto de excepción a la licitación pública, particularmente aquellas fundamentadas en el artículo 54, ha verificado que se cumpla con la emisión del escrito al que refiere el párrafo segundo del artículo 53, es decir la justificación en la cual consten las razones en las que se sustentó el ejercicio de la opción, documento que se integra a cada uno de los expedientes de contratación correspondiente, y el cual satisface



los requisitos establecidos en el artículo 71 del Reglamento de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, bajo ese escenario como acción de mejora, el área contratante ha implementado el formato denominado "*Dictamen de procedencia de adjudicación directa por excepción a la Licitación Pública Nacional*", documento que sirve para constatar el análisis de la o las proposiciones y las razones para la adjudicación de las contrataciones.

- **Informar que las adquisiciones, arrendamientos y contrataciones servicios que realizó la Entidad, privilegió a la Licitación Pública, y que observó la normativa que existe en la materia, asimismo, señalar que incorporó la información de forma correcta en la Plataforma de ComprasMx.**

No. Cons.	No. CONTRATO	PROVEEDOR	PERFIL, BIEN Ó SERVICIO CONTRATADO	INICIO VIGENCIA	FIN DE LA VIGENCIA	MONTO TOTAL SIN I.V.A
1	UMPM/OC/S/003/2026	GRUPO NACIONAL PROVINCIAL S A B	ASEGURAMIENTO DE PARQUE VEHICULAR PARA EL EJERCICIO FISCAL 2026.	01/01/2026	31/12/2026	\$49,356.69
2	UMPM/OC/S/004/2026	EDENRED MÉXICO, S.A. DE C.V.	SERVICIO DE MONEDEROS ELECTRÓNICOS COMO MEDIO DE PAGO PARA EL SUMINISTRO DE COMBUSTIBLE PARA VEHÍCULOS AUTOMOTORES TERRESTRES EN TERRITORIO NACIONAL, PARA EL EJERCICIO FISCAL 2026	01/01/2026	31/12/2026	\$ 1,826,160.48



IV.4 Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas.

Anexar el formato denominado “Cálculo y determinación del porcentaje 30% a que se refiere el Art. 43 de la LOPSRM”.

Durante el periodo comprendido de enero-marzo del año 2026, no se contaba con presupuesto autorizado, para realizar trabajos durante el primer trimestre.

Informar el cumplimiento de la entidad al artículo 41 de la LOPSRM, el cual señala entre otros que, en los casos de excepciones a la licitación pública, en los supuestos que prevé el artículo 42, el titular del área responsable de la contratación, a más tardar el último día hábil de cada mes enviará al OIC en la entidad, un informe de los contratos formalizados y un dictamen en el que se hará constar el análisis de las proposiciones y las razones para la adjudicación del contrato. Así como, la opinión del OIC sobre el informe en comento.

Sobre el particular, se informa que el FUMPM no ha realizado contrataciones al amparo de los artículos 42,43 de la **Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas.**

Informar sobre el cumplimiento a la fracción XXI del artículo 31 de la LOPSRM, que indica que todas las convocatorias a las licitaciones públicas y en las invitaciones a cuando menos tres personas, establezcan el porcentaje mínimo de mano de obra local que los licitantes deben incorporar en las obras o servicios a realizarse, presentando los avances del cumplimiento de esta disposición.

Informar que las obras y servicios relacionados con las mismas que realizó la entidad, privilegió a la Licitación Pública, y observó la diversa normativa que existe en la materia, y que hizo uso adecuado de la Plataforma ComprasMx.

Se informa que en el periodo reportado el FUMPM no ha realizado contrataciones.

Acuerdo 2. 2/2025 Ext., Se instruye al Director General de este Fideicomiso que, en erogaciones de contrataciones públicas superiores a 10 (diez) millones de pesos, previo a la adjudicación de un contrato, remitan a la Oficialía Mayor de Marina, las evaluaciones legales, técnicas y económicas de las proposiciones participantes, así como su correspondiente justificación.

Se informa que, de los procedimientos de contratación susceptibles a adjudicación de contrato en términos del acuerdo previsto, se envió mediante oficios No. DG/647/2025 y DG/650/2025 el relativo al Procedimiento de Licitación Pública Electrónica de Carácter Nacional No. LO-13-J4V-013J4V001-N-287-2025, para contratar el mantenimiento a la Infraestructura de la Escuela Náutica Mercante de Mazatlán, Sinaloa, de los cuales mediante oficio 2282/2025 de fecha 20 de octubre de 2025 el Oficial Mayor de la Secretaría de Marina se pronunció respecto al procedimiento de contratación en cita refiriendo a diversas recomendaciones para la emisión del fallo correspondiente.

En lo subsecuente, se solicita aprobación para que el Director General presenta dentro de cada uno de los informes de autoevaluación que presente ante este Comité Técnico, de manera PERMANENTE, los resultados que deriven de la aplicación del presente Acuerdo 2. 2/2025 Ext. en el apartado **IV.2 y IV.3** según sea el caso.

Respecto al procedimiento de Licitación Pública Electrónica de Carácter Nacional No. LO-13-J4V-013J4V001-N-287-2025, se formalizó instrumento contractual conforme a lo siguiente:



Obras adjudicadas al amparo del artículo 30 de la LOPSRM				
Número de Contrato	Empresa adjudicada	Representante legal	Objeto del Contrato	Monto del Contrato (C/IVA)
DAF/OP/002/2025	UNION TECHNOLOGIES DE MÉXICO S.A. DE C.V.	LORENZO ARTURO DE LA CRUZ VARGAS	MANTENIMIENTO A LA INFRAESTRUCTURA DE LA ESCUELA NÁUTICA MERCANTE DE MAZATLÁN, SINALOA	\$12,179,663.69

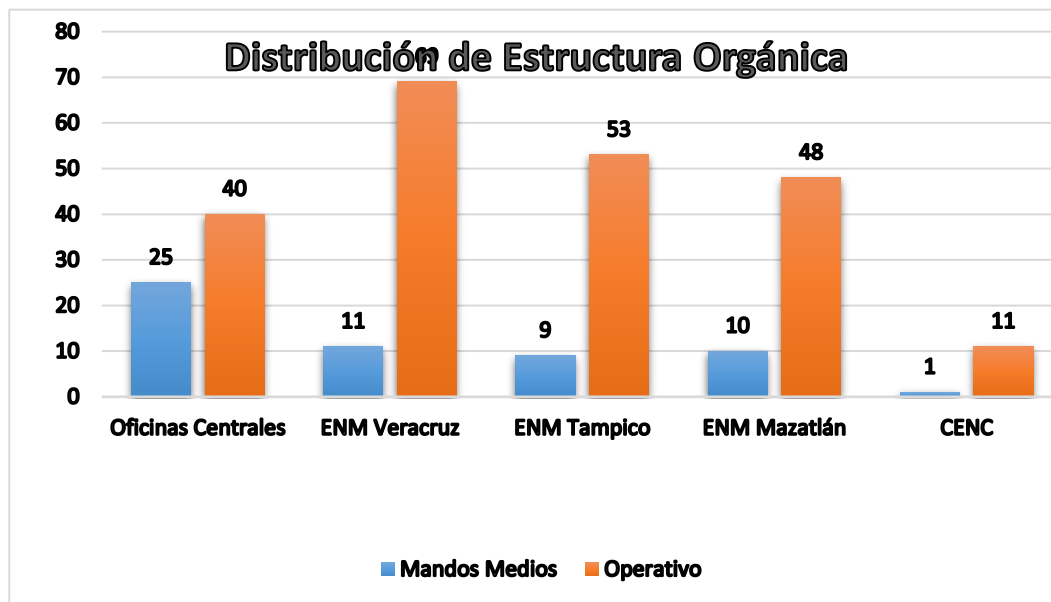
En este sentido se puntualiza que durante el periodo de enero-marzo de 2026, no se llevaron a cabo procedimientos de contratación susceptibles a adjudicación de contrato que superen los 10 diez millones de pesos, bajo la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, y la Ley de Obra Pública y Servicios Relacionada con la Misma.

Conforme a lo indicado en el propio acuerdo, se informará al pleno de ese Comité, de manera permanente las acciones realizadas respecto a los procedimientos de contratación que se encuentren en el supuesto establecido en el oficio 2282/2025 de fecha 20 de octubre de 2025 el Oficial Mayor de la Secretaría de Marina.



IV.4 Estructura orgánica, total de plazas autorizadas y ocupadas a marzo de 2026.

Estructura Orgánica actual consta de 277 plazas de confianza, de las cuales 56 corresponden a personal de mando y 221 a personal operativo, el techo presupuestal original autorizado, para el Capítulo 1000 Servicios Personales, para el ejercicio 2026, es de \$82,619.73 miles de pesos.



57

Al 31 de marzo de 2026 se ejercieron \$17,786.09 miles de pesos, lo que representa el 21.53% del techo presupuestal del presupuesto regularizable del ejercicio fiscal 2026.

Programa de Honorarios ejercicio 2026.

Para el ejercicio 2026, en la partida presupuestal 12101 "Honorarios" se tiene un presupuesto asignado de \$881.49 miles de pesos, al 31 de marzo de 2026 se celebraron 3 contratos por Honorarios, y se ejercieron \$ 169.65 miles de pesos, lo que representa el 19.24 % del presupuesto original por el periodo de 2026, asignado a la partida.

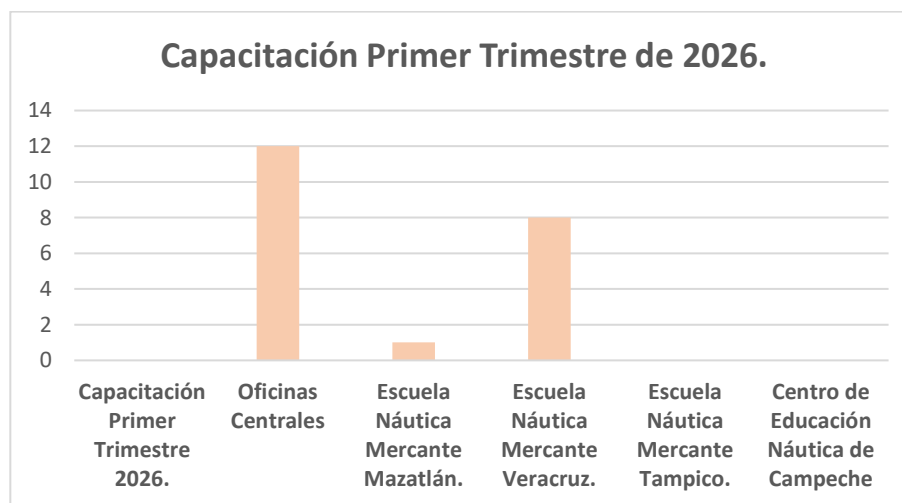
NÚM.	NOMBRE	ALTA	BAJA	R.F.C.	IMPORTE MENSUAL
OFICINAS CENTRALES					
1	Alexandra Abril Ramírez Medina	16-ene-2026	31-dic-2026	RAMA990901180	19,500.00
2	Elsa Lizbeth Hernández García	16-ene-2026	31-dic-2026	HEGE940208QI0	19,500.00
3	José Miguel Ortega González	16-ene-2026	31-dic-2026	OEGM720815V66	19,500.00



Programa de Capacitación

Para el ejercicio fiscal de 2026 se tiene previsto ejercer un monto de \$ 998.60 miles de pesos, al 31 de marzo de 2026, se llevaron a cabo 12 acciones de capacitación que impacta a 21 participantes de los cuales 04 participaciones corresponden a personal de mando y 17 participaciones a personal operativo.

Centro de Costo	No. Participantes	Mando	Operativo	Costo Total
Oficinas Centrales	12	2	10	\$ 0.00
Mazatlán	1	0	1	\$ 0.00
Tampico	0	0	0	\$ 0.00
Veracruz	8	2	6	\$ 0.00
Cd. del Carmen	0	0	0	\$ 0.00
Totales	21	04	17	\$0.00





GASTO DE CAPACITACIÓN POR CENTRO DE COSTO



- Presupuesto de Capacitación Ejercido Primer Trimestre 2026.
- Presupuesto Autorizado
- Oficinas Centrales
- Escuela Náutica Mercante Mazatlán.
- Escuela Náutica Mercante Veracruz.

Para dar atención a diversos programas que actualmente desarrolla la Universidad y de acuerdo al marco normativo vigente, se generaron necesidades de capacitación de acuerdo a funciones y actividades siguientes:

- 8M: Avances y Retos.
- Cumplimiento de la Ley General de Archivos y Normatividad en Materia de Archivos 2026.
- Derecho Operacional Uso de la Fuerza y Actuación del Estado desde una Perspectiva de Derechos Humanos.
- Derechos Humanos: Un camino hacia la Justicia Social.
- Ética e integridad pública para un Buen Gobierno.
- Fundamentos de la Gestión para Resultados en México
- Introducción a la Administración Pública Federal.
- Nuestros Valores, Nuestra Identidad 2.1.
- Prevención y Combate de incendios.
- Primeros Auxilios.
- Vida sin violencia.
- SanaMente LibreMente: jóvenes por la paz y contra las adicciones.

59

Evaluación del Desempeño 2025 y Metas Individuales 2026.

En seguimiento a las disposiciones emitidas por la Secretaría Anticorrupción y Buen Gobierno, se realizó la Evaluación de Desempeño, mismas que se reporta de manera anual llevándose a cabo en los meses de enero a marzo de 2026, por lo que la información de plazas se toma en relación a la plazas ocupadas y vacantes a la fecha en mención de acuerdo a la siguiente información:

A la fecha reportada se contaba con 48 plazas de mando medio ocupadas, de ellas 4 servidores públicos no se les aplicó la evaluación de desempeño de acuerdo a la normatividad por la fecha de ingreso y 8 plazas vacantes, por lo cual al 78% de las plazas correspondientes al personal de mando medio se debía evaluar. Con respecto al personal operativo a la fecha se contaba con 174 plazas ocupadas, de las mismas 12 plazas no podían ser evaluadas por normatividad y existía una vacancia de 47 plazas operativas, por lo cual solo el 73.3% de las plazas del personal operativo debía ser evaluado.



Con estas referencias se señala que a través del oficio número DAF/0278/2026 se enviaron a la Dirección General de Gestión para los Servidores Públicos al Servicio de la Sociedad las “Cédulas de Evaluación de Desempeño para el Personal Operativo y Sistema de Evaluación de Desempeño para el Personal de Mando Medio” de acuerdo a lo siguiente.

FORMATOS	EDITABLES	PDF
Oficinas Centrales		
Evaluaciones de Desempeño del Personal Operativo	18	18
Evaluaciones de Desempeño del Personal Mando Medio	11	11
Centro de Educación Náutica de Campeche		
Evaluaciones de Desempeño del Personal Operativo	4	4
Evaluaciones de Desempeño del Personal Mando Medio	N/A	N/A
Escuela Náutica Mercante de Mazatlán		
Evaluaciones de Desempeño del Personal Operativo	24	24
Evaluaciones de Desempeño del Personal Mando Medio	0	0
Escuela Náutica Mercante de Tampico		
Evaluaciones de Desempeño del Personal Operativo	27	27
Evaluaciones de Desempeño del Personal Mando Medio	2	2
Escuela Náutica Mercante de Veracruz		
Evaluaciones de Desempeño del Personal Operativo	32	32
Evaluaciones de Desempeño del Personal Mando Medio	5	5

60

Cubriendo el 41% de las evaluaciones de desempeño del personal de Mando Medio y el 64.8% evaluaciones del personal operativo.

A través del número de oficio mencionado se enviaron el 64% metas individuales del personal operativo y el 45% del personal de mando medio de acuerdo a la plantilla a la fecha del 31 de marzo de 2026, de acuerdo a la siguiente relación.

FORMATOS	EDITABLES	PDF
Oficinas Centrales		
Metas Institucionales e Individuales del Personal Operativo	17	17
Metas Institucionales e Individuales del Personal Mando Medio	12	12
Centro de Educación Náutica de Campeche		
Metas Institucionales e Individuales del Personal Operativo	4	4
Metas Institucionales e Individuales del Personal Mando Medio	N/A	N/A
Escuela Náutica Mercante de Mazatlán		
Metas Institucionales e Individuales del Personal Operativo	25	25
Metas Institucionales e Individuales del Personal Mando Medio	0	0
Escuela Náutica Mercante de Tampico		
Metas Institucionales e Individuales del Personal Operativo	26	26
Metas Institucionales e Individuales del Personal Mando Medio	3	3
Escuela Náutica Mercante de Veracruz		
Metas Institucionales e Individuales del Personal Operativo	32	32
Metas Institucionales e Individuales del Personal Mando Medio	5	5



IV. 5 Cumplimiento de la Ley de Federal de Austeridad Republicana.

IV.5.1 Informar las acciones realizados en cumplimiento a los artículos 12,16, y 17, y lo que por la actividad de la institución fueron aplicadas.

Al cierre de marzo de 2026, la Entidad realizó las siguientes acciones para dar cumplimiento a la Ley Federal de Austeridad Republicana:

Acciones de ahorro en las Escuelas Náuticas Mercantes, Centro de Educación Náutica de Campeche y Oficinas Centrales, en los servicios como limpieza, arrendamiento de vehículos, alimentos de los alumnos, e insumos de papelería e impresión, estos ahorros generados permitirán que el FUMPM opere con una administración austera, sin afectar el cumplimiento de sus fines, lo cual implica que los recursos con que cuente se destinarán a la prestación de los servicios educativos a su cargo e incrementar las opciones educativas que ofrece, así como el proyecto de la adquisición del Buque Escuela, el mantenimiento mayor a las Escuelas Náuticas Mercantes, el equipamiento para los estudiantes y la actualización de simuladores.

No se omite mencionar que, con respecto a la notable disminución de cerca del 36% en el rubro de mantenimiento y conservación de bienes informáticos, dicha disminución deriva de que se encuentran realizándose gestiones para que el FUMPM se encuentre en posibilidades de llevar a cabo la contratación del servicio de simuladores (fortalecimiento a los sistemas de capacitación en tráfico marítimo, infraestructura de TIC para la operación de los Laboratorios de Simulación y de Posicionamiento dinámico), por tanto, se proyecta un incremento en el ejercicio de dicha partida en el próximo periodo fiscal.



IV.5.2 Informar el cumplimiento del decreto por el que se establecen las medidas de austeridad que deberán observar las dependencias y entidades de la Administración Pública Federal,

Acciones de ahorro en las Escuelas Náuticas Mercantes, Centro de Educación Náutica de Campeche y Oficinas Centrales, en los servicios como limpieza, arrendamiento de vehículos, alimentos de los alumnos, e insumos de papelería e impresión, estos ahorros generados permitirán que el FUMPM opere con una administración austera, sin afectar el cumplimiento de sus fines, lo cual implica que los recursos con que cuente se destinarán a la prestación de los servicios educativos a su cargo e incrementar las opciones educativas que ofrece, así como la adquisición del Buque Escuela, simuladores, equipamiento para los estudiantes.



En conclusión, al primer trimestre de 2026, el FUMPM Universidad Marítima y Portuaria de México estableció medidas a fin de dar cumplimiento a la Ley de Austeridad Republicana, mismas que coadyuvaban a consolidar y fomentar la racionalidad con criterios de legalidad, honestidad, eficiencia, eficacia, economía, racionalidad, austeridad, transparencia, control y rendición de cuentas, sin afectar los proyectos, objetivos y metas de la Entidad.



V. ASUNTOS RELEVANTES A DESTACAR, INCLUIR ENTRO LOS DEMÁS QUE SE ESTIMEN PROCEDENTES:

DISPOSICIONES	INFORME DE LA ENTIDAD																																												
I. Artículo 10. En tanto no se autoricen nuevos programas o se amplíen las metas de los existentes, los gastos por concepto de telefonía, telefonía celular, fotocopiado, combustibles, arrendamientos, viáticos, alimentación, mobiliario, remodelación de oficinas, equipo de telecomunicaciones, bienes informáticos, papelería, pasajes, congresos, convenciones, exposiciones y seminarios, necesarios para cumplir la función de cada dependencia y organismo, no podrán exceder de los montos erogados en el ejercicio presupuestal inmediato anterior, una vez considerados los incrementos en precios y tarifas oficiales o la inflación. Lo anterior, salvo las autorizaciones presupuestales que otorgue la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, previa justificación. Las secretarías de Hacienda y Crédito Público y de la Función Pública, en sus respectivos ámbitos de competencia, emitirán los lineamientos para la adquisición de bienes y servicios de uso generalizado de los entes públicos, de manera consolidada, con objeto de obtener las mejores condiciones con relación a precio, calidad y oportunidad, pudiendo ampliar los supuestos regulados en este artículo, en caso de estimarlo conveniente, sin perjuicio de lo previsto en la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público y otros ordenamientos legales.	Debido a que en el ejercicio 2026 no se autorizaron nuevos programas a los existentes con anterioridad, se informa que en su gran mayoría los gastos erogados no fueron superiores al del primer trimestre del ejercicio inmediato anterior. <table><tr><th rowspan="2">CONCEPTO</th><th colspan="2">1er. trimestre</th></tr><tr><th>2025</th><th>2026</th></tr><tr><td>Materiales y útiles de oficina</td><td>85,803</td><td>73,936</td></tr><tr><td>Materiales y útiles de impresión y reproducción</td><td>129,812</td><td>0</td></tr><tr><td>Productos alim personal de dependen. y entidades</td><td>116,148</td><td>22,562</td></tr><tr><td>Combustible vehículos servicios administrativos</td><td>22,226</td><td>60,833</td></tr><tr><td>Servicio de energía eléctrica</td><td>1,365,802</td><td>1,331,656</td></tr><tr><td>Servicio de agua</td><td>852,470</td><td>993,425</td></tr><tr><td>Servicio telefónico convencional</td><td>274,504</td><td>85,697</td></tr><tr><td>Arrendamiento de equipo y bienes informáticos</td><td>2,658,808</td><td>1,858,186</td></tr><tr><td>Arrendamiento de mobiliario</td><td>135,064</td><td>23,796</td></tr><tr><td>Arrendamiento vehículos para servicios administrativos</td><td>74,671</td><td>11,480</td></tr><tr><td>Manto de mobiliario y equipo de administración</td><td>10,222</td><td>0</td></tr><tr><td>Manto y conservación de bienes informáticos</td><td>3,042,590</td><td>0</td></tr><tr><td>Pasajes aéreos nacional p/servid. pub. de mando</td><td>674,467</td><td>247,525</td></tr></table> Con respecto al rubro de Materiales y Útiles de Oficina, se informa que se han tomado acciones para la disminución de gastos en estas partidas. Para el rubro de Materiales y útiles de impresión y reproducción se informa que se programó la adquisición de estos bienes para el segundo trimestre del presente ejercicio, atendiendo las medidas de austeridad de la normatividad en la materia. El incremento en el rubro de combustible vehículos servicios administrativos, se realizó la liquidación de adeudos derivados de ejercicios anteriores con la Paraestatal PEMEX. Por lo que hace al incremento en materia de servicio de agua, este obedece a las variaciones en tarifas que realizan las municipalidades y/o organismos descentralizados en apego a sus facultades, situación que se agudizó con los escasos de líquido (sequías) observada en ejercicios anteriores en diversas zonas del país.	CONCEPTO	1er. trimestre		2025	2026	Materiales y útiles de oficina	85,803	73,936	Materiales y útiles de impresión y reproducción	129,812	0	Productos alim personal de dependen. y entidades	116,148	22,562	Combustible vehículos servicios administrativos	22,226	60,833	Servicio de energía eléctrica	1,365,802	1,331,656	Servicio de agua	852,470	993,425	Servicio telefónico convencional	274,504	85,697	Arrendamiento de equipo y bienes informáticos	2,658,808	1,858,186	Arrendamiento de mobiliario	135,064	23,796	Arrendamiento vehículos para servicios administrativos	74,671	11,480	Manto de mobiliario y equipo de administración	10,222	0	Manto y conservación de bienes informáticos	3,042,590	0	Pasajes aéreos nacional p/servid. pub. de mando	674,467	247,525
CONCEPTO	1er. trimestre																																												
	2025	2026																																											
Materiales y útiles de oficina	85,803	73,936																																											
Materiales y útiles de impresión y reproducción	129,812	0																																											
Productos alim personal de dependen. y entidades	116,148	22,562																																											
Combustible vehículos servicios administrativos	22,226	60,833																																											
Servicio de energía eléctrica	1,365,802	1,331,656																																											
Servicio de agua	852,470	993,425																																											
Servicio telefónico convencional	274,504	85,697																																											
Arrendamiento de equipo y bienes informáticos	2,658,808	1,858,186																																											
Arrendamiento de mobiliario	135,064	23,796																																											
Arrendamiento vehículos para servicios administrativos	74,671	11,480																																											
Manto de mobiliario y equipo de administración	10,222	0																																											
Manto y conservación de bienes informáticos	3,042,590	0																																											
Pasajes aéreos nacional p/servid. pub. de mando	674,467	247,525																																											



DISPOSICIONES	INFORME DE LA ENTIDAD								
	En relación al presupuesto para el servicio de arrendamiento de equipo y bienes informáticos se informa que actualmente el FUMPM está gestionando las actividades necesarias para la autorización del Portafolio de TIC’s para el cumplimiento de servicios sustanciales del FUMPM. Por lo que hace a los gastos de Arrendamiento de vehículos para servicios administrativos derivado de las necesidades del servicio actualmente el FUMPM está participando en la contratación consolidada de vehículos para los ejercicios 2026, 2027, 2028, 2029 y 2030. En relación al presupuesto para el servicio de Mantenimiento y conservación de bienes informáticos se informa que actualmente el FUMPM está gestionando las actividades necesarias para la autorización del Portafolio de TIC’s para el cumplimiento de servicios sustanciales del FUMPM.								
I. Artículo 12. Los entes públicos ajustarán sus estructuras orgánicas y ocupacionales de conformidad con los principios de racionalidad y austeridad republicana. Se eliminarán todo tipo de duplicidades y se atenderán las necesidades de mejora y modernización de la gestión pública.	Para el ejercicio 2026 No se han creado nuevas plazas y ha verificado que las contrataciones realizadas no desempeñaran funciones similares, iguales o equivalentes al personal de plaza presupuestaria.								
Artículo 16. Son medidas de austeridad republicana, de manera enunciativa y no limitativa, las siguientes: Se prohíbe la compra o arrendamiento de vehículos de lujo o cuyo valor comercial supere las cuatro mil trescientas cuarenta y tres Unidades de Medida y Actualización diaria vigente para el transporte y traslado de los servidores públicos. Cuando resulte necesario adquirir o arrendar un tipo de vehículo específico para desarrollar tareas indispensables vinculadas con el cumplimiento de las obligaciones de los entes públicos, su adquisición o arrendamiento se realizará previa justificación que al efecto realice la autoridad compradora, misma que se someterá a la consideración del órgano encargado del control interno que corresponda, y se deberá optar preferentemente por tecnologías que generen menores daños ambientales;	Por lo que hace a los gastos de Arrendamiento de vehículos para servicios administrativos derivado de las necesidades del servicio actualmente el FUMPM está participando en la contratación consolidada de vehículos para los ejercicios 2026, 2027, 2028, 2029 y 2030. <table><tr><th rowspan="2">CONCEPTO</th><th colspan="2">1er. trimestre</th></tr><tr><th>2025</th><th>2026</th></tr><tr><td>Arrendamiento vehículos para servicios administrativos</td><td>74,671</td><td>11,480</td></tr></table>	CONCEPTO	1er. trimestre		2025	2026	Arrendamiento vehículos para servicios administrativos	74,671	11,480
CONCEPTO	1er. trimestre								
	2025	2026							
Arrendamiento vehículos para servicios administrativos	74,671	11,480							



DISPOSICIONES	INFORME DE LA ENTIDAD																
II. Los vehículos oficiales sólo podrán destinarse a actividades que permitan el cumplimiento de las funciones de la Administración Pública Federal. Queda prohibido cualquier uso privado de dichos vehículos;																	
III. Las adquisiciones y arrendamientos de equipos y sistemas de cómputo se realizarán previa justificación, con base en planes de modernización y priorizando el uso de software libre, siempre y cuando cumpla con las características requeridas para el ejercicio de las funciones públicas.																	
IV. Se prohíben contrataciones de seguros de ahorro en beneficio de los servidores públicos con recursos del Estado, tal como el Seguro de Separación Individualizado, o las cajas de ahorro especiales; lo anterior, con excepción de aquellos cuya obligación de otorgarlos derive de ley, contratos colectivos de trabajo o Condiciones Generales de Trabajo	La Entidad no ha realizado contrataciones de seguros de ahorro.																
V. Los vehículos aéreos propiedad del Poder Ejecutivo Federal, atendiendo a las particularidades del bien correspondiente, serán destinados a actividades de seguridad, defensa, marina, fuerza aérea, de protección civil, así como al traslado de enfermos. Los que no cumplan con esta función serán enajenados asegurando las mejores condiciones para el Estado;	La Entidad no ha adquirido vehículos aéreos .																
VI. No se realizarán gastos de oficina innecesarios. En ningún caso se autorizará la compra de bienes e insumos mientras haya suficiencia de los mismos en las oficinas o almacenes, considerando el tiempo de reposición;	La Entidad continua con la supervisión de las medidas de austeridad en todos los centros, y verificando que no se realicen compras de materiales mientras exista la suficiencia de los mismos; además se están actualizando los procedimientos en los almacenes para que se lleve a cabo una mayor supervisión de los materiales que se encuentran en resguardo. <table><tr><th rowspan="2">CONCEPTO</th><th colspan="2">1er. trimestre</th></tr><tr><th>2025</th><th>2026</th></tr><tr><td>Materiales y útiles de oficina</td><td>85,803</td><td>73,936</td></tr><tr><td>Materiales y útiles de impresión y reproducción</td><td>129,812</td><td>-</td></tr><tr><td>Productos alim personal de dependen. y entidades</td><td>116,148</td><td>22,562</td></tr></table>			CONCEPTO	1er. trimestre		2025	2026	Materiales y útiles de oficina	85,803	73,936	Materiales y útiles de impresión y reproducción	129,812	-	Productos alim personal de dependen. y entidades	116,148	22,562
CONCEPTO	1er. trimestre																
	2025	2026															
Materiales y útiles de oficina	85,803	73,936															
Materiales y útiles de impresión y reproducción	129,812	-															
Productos alim personal de dependen. y entidades	116,148	22,562															



DISPOSICIONES	INFORME DE LA ENTIDAD														
VII. Se prohíbe remodelar oficinas por cuestiones estéticas o comprar mobiliario de lujo, y	En cumplimiento de las Medidas Austeridad que deben observar y la aplicación urgente y categórica de las medidas establecidas por el Presidente de los Estados Unidos Mexicanos. <table><tr><th rowspan="2">CONCEPTO</th><th colspan="2">1er. trimestre</th></tr><tr><th>2025</th><th>2026</th></tr><tr><td>Manto de mobiliario y equipo de administración</td><td>10,22</td><td>0</td></tr></table>	CONCEPTO	1er. trimestre		2025	2026	Manto de mobiliario y equipo de administración	10,22	0						
CONCEPTO	1er. trimestre														
	2025	2026													
Manto de mobiliario y equipo de administración	10,22	0													
VIII. Se prohíbe el derroche en energía eléctrica, agua, servicios de telefonía fija y móvil, gasolinas e insumos financiados por el erario.	Derivado de la atención a las medidas de austeridad se observa que los gastos realizados en energía han disminuido, a continuación, se detalla la comparación de dichos gastos correspondientes al primer trimestre de 2025 y 2026: <table><tr><th rowspan="2">CONCEPTO</th><th colspan="2">1er. trimestre</th></tr><tr><th>2025</th><th>2026</th></tr><tr><td>Servicio de energía eléctrica</td><td>1,365,802</td><td>1,331,656</td></tr><tr><td>Servicio de agua</td><td>852,470</td><td>993,425</td></tr><tr><td>Servicio telefónico convencional</td><td>274,504</td><td>85,697</td></tr></table>	CONCEPTO	1er. trimestre		2025	2026	Servicio de energía eléctrica	1,365,802	1,331,656	Servicio de agua	852,470	993,425	Servicio telefónico convencional	274,504	85,697
CONCEPTO	1er. trimestre														
	2025	2026													
Servicio de energía eléctrica	1,365,802	1,331,656													
Servicio de agua	852,470	993,425													
Servicio telefónico convencional	274,504	85,697													
Artículo 17. La constitución o celebración de fideicomisos o mandatos, queda prohibida en las siguientes materias: I. Salud; II. Educación; III. Procuración de Justicia; IV. Seguridad Social, y V. Seguridad Pública. Lo anterior, no será aplicable cuando dichos fideicomisos o mandatos se encuentren previstos en ley, decreto o tratado internacional.	El FUMPM no ha constituido o celebrado Fideicomisos o mandatos.														

Acciones de ahorro en las Escuelas Náuticas Mercantes, Centro de Educación Náutica de Campeche y Oficinas Centrales, en los servicios como limpieza, arrendamiento de vehículos, alimentos de los alumnos, e insumos de papelería e impresión, estos ahorros generados permitirán que el FUMPM opere con una administración austera, sin afectar el cumplimiento de sus fines, lo cual implica que los recursos con que cuente se destinarán a la prestación de los servicios educativos a su cargo e incrementar las opciones educativas que ofrece, así como el proyecto de la adquisición del Buque Escuela, el mantenimiento mayor a las Escuelas Náuticas Mercantes, el equipamiento para los estudiantes y la actualización de simuladores.



No se omite mencionar que, con respecto a la notable disminución de cerca del 36% en el rubro de mantenimiento y conservación de bienes informáticos, dicha disminución deriva de que se encuentran realizándose gestiones para que el FUMPM se encuentre en posibilidades de llevar a cabo la contratación del servicio de simuladores (fortalecimiento a los sistemas de capacitación en tráfico marítimo, infraestructura de TIC para la operación de los Laboratorios de Simulación y de Posicionamiento dinámico), por tanto, se proyecta un incremento en el ejercicio de dicha partida en este periodo fiscal.

ESCUELAS NÁUTICAS MERCANTES

Concepto	Veracruz			Tampico			Mazatlán			Total		
	2026	2025	%	2026	2025	%	2026	2025	%	2026	2025	%
Ingresos												
Propios	8,263	7,927	4%	4,996	5,706	(12%)	6,463	7,523	(14%)	19,722	21,156	(7%)
Fiscales	4,221	4,527	(7%)	2,774	3,482	(20%)	2,648	3,186	(17%)	9,643	11,195	(14%)
Total de Ingresos	12,484	12,454	0%	7,770	9,188	(15%)	9,111	10,709	(15%)	29,365	32,351	(9%)
Egresos												
Servicios Personales	4,221	4,095	3%	2,774	3,050	(9%)	2,648	2,754	(4%)	9,643	9,899	(3%)
Materiales y suministros	73	860	(92%)	22	805	(97%)	295	881	(67%)	390	2,546	(85%)
Servicios Generales	2,373	11,507	(79%)	3,671	7,022	(48%)	2,953	9,648	(69%)	8,997	28,177	(68%)
Gasto Corriente	6,667	16,462	(60%)	6,467	10,877	(41%)	5,896	13,283	(56%)	19,030	40,622	(53%)
Egresos inversión Publica												
Inversión Pública	0	25,378	(100%)	0	0	0%	0	0	0%	0	25,378	(100%)
Egresos de Operación e Inversión física	6,667	41,840	(84%)	6,467	10,877	0%	5,896	13,283	0%	19,030	66,000	(71%)

67

Explicación a las principales variaciones:

- Los ingresos propios en las Escuelas Náuticas Mercantes corresponden al 93% con respecto a lo captado en el ejercicio 2025, que es la actividad sustancial de esta Universidad.
- El gasto corriente total reflejado representa 71% con respecto al año anterior variación que se debe a que en el presente ejercicio se cubrió la vacancia, se han realizado contrataciones de servicios que permitan atender la actividad sustantiva de la Entidad, así como se han implementado medidas de austeridad que permitan generar el ahorro de recursos para realizar el mantenimiento.
- En relación al gasto de inversión en 2025 se iniciaron las gestiones correspondientes para la ejecución de la cartera de inversión con Clave de 2413J4V0003 correspondientes a Modernización de la Escuela Náutica Mercante Cap. Alt. Fernando Silíceo y Torres. Durante el ejercicio 2026 se continúan con los trabajos correspondientes al mantenimiento de las Escuelas Náuticas Mercantes.



CÓDIGO PBIP

Concepto	Código PBIP		
	2026	2025	%
Ingresos	6,003	3,331	80%
Transferencias Servicios Personales	359	347	3%
TOTAL DE INGRESOS	6,362	3,678	73%
EGRESOS			
Servicios personales	359	347	3%
Materiales y suministros	-	-	0%
Servicios generales	2	1600	(100%)
Gasto Corriente	8,523	6,026	41%

- Los ingresos recaudados por los servicios de auditoría de Código PBIP presentan un incremento del 80% de lo captado en relación al ejercicio anterior.
- El gasto corriente total presenta un incremento del 41% con respecto al año anterior, debido al pago de servicios a prestadores de servicios por la realización de las auditorías.

68

TARIFA DE SEGURIDAD

Concepto	Tarifa de Seguridad		
	2026	2025	%
Ingresos	82,080	76,735	7%
Transferencias Servicios Personales	0	0	0%
TOTAL DE INGRESOS	82,080	76,735	7%
EGRESOS			
Servicios personales	0	0	0%
Materiales y suministros	0	0	0%
Servicios generales	0	0	0%
Gasto Corriente	0	0	0%

- Los ingresos recibidos de conformidad al oficio 7.3-1144.2021 de fecha 12 de abril de 2021, emitido por la Dirección General de Puertos por la nueva tarifa por seguridad se representa el 97% respecto del año anterior.

CENTRO DE EDUCACIÓN NÁUTICA DE CAMPECHE

Concepto	CENC		
	2026	2025	%
Ingresos	1,801	1,417	27%
Transferencias Servicios Personales	256	817	(69%)





Concepto	CENC		
	2026	2025	%
TOTAL DE INGRESOS	2,057	2,234	(8%)
EGRESOS			
Servicios personales	256	817	(69%)
Materiales y suministros	5	205	0%
Servicios generales	3,441	2,077	66%
Gasto Corriente	3,702	3,099	19%

- En este Centro, los ingresos captados representan 27% de los ingresos captados con respecto al ejercicio anterior debido a la oferta de cursos de capacitación ofrecidos en ese centro.
- En el **gasto corriente total** representa un incremento del 19% con respecto al año anterior debido a los gastos de operación que con necesarios para cubrir esos gastos

OFICINAS CENTRALES

Concepto	Oficinas Centrales		
	2026	2025	%
Ingresos	2,039	1,173	74%
Transferencias Servicios Personales	7,300	7,144	2%
TOTAL DE INGRESOS	9,339	8,317	12%
EGRESOS			
Servicios personales	7,300	6,710	9%
Materiales y suministros	552	364	0%
Servicios generales	15,899	7,004	127%
Gasto Corriente	23,751	14,078	69%

69

- Los ingresos recaudados representan un incremento del 74% de los ingresos obtenidos el año anterior, esto debido a que la captación de recursos por los servicios de maestría, así como de la nueva licenciatura que se comenzó a impartir a principios de este ejercicio.

En los egresos:

- En **servicios personales** se representa 69% del presupuesto con respecto al ejercicio anterior debido a la ocupación de plazas que se encontraban vacantes en el mismo periodo del ejercicio 2025 así como a los servicios que se han contratado para proporcionar los servicios sustantivos de la Entidad.
- De igual forma el incremento en capítulo 2000 y 3000 se debe al pago de pasivos generados en ejercicios anteriores y los cuales se pagaron en el presente ejercicio.